

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL



**“CONFLICTOS FAMILIARES Y SU INFLUENCIA EN LA CONDUCTA DE
LOS ADOLESCENTES INFRACTORES INTERNADOS EN EL CENTRO
JUVENIL ALFONSO UGARTE DEL PODER JUDICIAL AREQUIPA 2016”**

Tesis presentada por la Bachiller:
MIRIAN DIANA VERA VARGAS

Para obtener el Título Profesional de:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

AREQUIPA-PERÚ

2016

AL DIVINO NIÑO JESUS
Quien me dio la fuerza para ser constante
en el largo camino y llegar al final.



A mi hijo: HAFID MANUEL,
Por su entusiasmo e impulso
para alcanzar el objetivo trazado.

A mi esposo y compañero:
DOMINGO MANUEL,
por su comprensión y apoyo
en mi formación profesional



AGRADECIMEINTO

A todo el personal Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, por sus sabias enseñanzas y conocimientos impartidos en mi formación profesional.

ÍNDICE

	Págs
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I.....	1
I. PLANTEAMIENTO TEÓRICO.....	1
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Enunciado.....	1
1.2 Descripción.....	1
1.3 Campo y Área.....	2
1.4 Tipo De Investigación.....	2
1.5 Variables e Indicadores:.....	3
1.6 Interrogantes Básicas.....	4
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
3. MARCO TEÓRICO.....	6
3.1 La Familia.....	6
3.2. Convivencia Familiar.....	12
3.4 Relaciones Familiares.....	15
3.5. Conflictos Familiares.....	17
3.6 Adolescencia.....	20
3.7. Conducta Infractora.....	21
3.8 Infracciones a la Ley Penal de los Adolescentes.....	25
3.9 El Trabajo Social y su Intervención con Adolescentes Infractores.....	30
4. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	33
5. HIPÓTESIS.....	33
II. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL.....	33
2.1 Técnicas e Instrumentos.....	33
2.2 Campo de Verificación: Ámbito Geográfico.....	34
2.3 Unidades de Estudio.....	34
2.4 Temporalidad.....	35
2.5 Estrategia de Recolección de Datos.....	35
2.6. Cronograma.....	36
CAPÍTULO II PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	37
1. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS.....	37

2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	37
3. DIAGNOSTICO SOCIAL	66
3.1 Ubicación.....	66
3.2 Oficina de Trabajo Social.....	74
3.3 Identificación de la Problemática	76
4. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN	81
4.1 Categorización de Problemas	81
4.2 Pronóstico	82
4.3 Problema Objeto de Intervención (POI).....	82
CAPÍTULO III ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL.....	83
PROYECTO N° 1 “FORMANDO EMOCIONALMENTE A NUESTROS HIJOS”	84
1. FUNDAMENTACIÓN	84
2. OBJETIVOS.....	85
3. ESTRATEGIA.....	85
4. META.....	86
5. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES	86
6. RECURSOS.....	88
7. RESPONSABLE	89
8. CRONOGRAMA	89
PROYECTO N° 2 “GESTIÓN PARA INSERCIÓN LABORAL”	90
1. FUNDAMENTACIÓN:	90
2. OBJETIVOS.....	91
3. META.....	91
4. PROGRAMACION DE ACCIONES	91
5. RECURSOS.....	93
CONCLUSIONES.....	95
SUGERENCIAS.....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	98
ANEXO	103
CUESTIONARIO.....	104

RESUMEN

El presente estudio denominado “Conflictos Familiares y su influencia en la Conducta de los Adolescentes Infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial Arequipa 2016”, está desarrollado en el campo en las ciencias sociales, tiene como variables los conflictos familiares y las conductas infractoras de los adolescentes, siendo el objetivo establecer la relación existentes entre ambas variables.

Se aplicó como instrumento un cuestionario mediante una entrevista a los adolescentes infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa. Los resultados obtenidos nos permitió precisar como característica más relevante de los conflictos familiares, las inadecuadas relaciones familiares (73 %), ocasionada por la presencia de una comunicación autoritaria (73 %) entre padres e hijos, la existencia de violencia en el hogar (72 %) y maltrato psicológico hacia el adolescente infractor (69 %). Por otro lado, los adolescentes que han cometido conductas infractoras se encuentran entre los 17 y 18 años de edad, no han concluido sus estudios secundarios y en su mayoría infringieron la ley penal cometiendo actos como robo agravado (30 %), violaciones (27 %), hurto y lesiones (12 %).

Se concluyó que la influencia de los conflictos familiares en las conductas infractoras de los adolescentes internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa, está determinada por la inadecuada comunicación familiar y la existencia de violencia en el hogar afectando a la calidad de las relaciones interpersonales en la familia exponiendo a los adolescentes quienes buscan a juntas/amistades de alto riesgo recibiendo influencias negativas para cometer actos reñidos con la ley y las normas de la sociedad.

ABSTRACT

This study entitled "Family Conflicts and their influence on the behavior of young offenders placed in the Alfonso Ugarte Youth Center of the Judiciary Arequipa 2016" is field and relational, is variable family conflicts and the unlawful behavior of adolescents, the aim being to establish the existing relationship between the two variables.

It was used as a tool A questionnaire by interviewing juvenile offenders admitted to the Alfonso Ugarte Arequipa Youth Center. The results allowed us to define as the most important characteristic of family conflicts inadequate family relationships (73%), caused by the presence of an authoritarian communication (73%) between parents and children, the existence of domestic violence (72%) and psychological abuse towards young offenders (69%). On the other hand, adolescents who have committed conduct offenders are between 17 and 18 years of age, they have not completed high school and mostly violated criminal law by committing acts such as aggravated robbery (30%), rape (27%), theft and injuries (12%).

It was concluded that the influence of family conflicts in the unlawful behavior of adolescents interned at the Youth Center Alfonso Ugarte in Arequipa, is determined by inadequate family communication and the existence of domestic violence affecting the quality of interpersonal relations family exposing teens who seek together / friends getting high risk to commit negative acts at odds with the law and the norms of society influences.

INTRODUCCIÓN

La familia constituye la célula básica de la sociedad, es en ella que el ser humano aprende a relacionarse positiva o negativamente (primera socialización), si en esta familia se encuentra armonía, cariño, paz, buenas relaciones familiares; en el medio social de igual manera los hijos establecerán relaciones sociales armoniosas y promoverán una convivencia caracterizada por el respeto de los derechos y cumplimiento de deberes como integrantes de una sociedad basada en normas y leyes que promueven el desarrollo integral humano y sostenible.

Las conductas violentas en adolescentes son comportamientos que muchas veces se visualizan en las relaciones amicales participando de peleas en los colegios, estos adolescentes provienen de hogares disfuncionales buscando esa comprensión y aceptación que no encuentra en sus hogares y si las pueden encontrar en amistades/juntas de alto riesgo. Según el estudio realizado por Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, el 15% de los estudiantes del estudio reconoció haber participado en algún acto delictivo dentro del colegio en el último año¹. De acuerdo con el informe presentado por Naciones Unidas sobre la Justicia Juvenil en el Perú, 379 de cada 100 mil adolescentes se encuentran formalmente en conflicto con la Ley², esto debido los conflictos familiares ocasionados por la falta de autoridad, ausencia de uno de los padres, falta de tiempo para compartir con sus hijos por horarios exigentes de trabajo, entre otros, que son considerados aspectos de importancia para un adecuado soporte familiar.

¹ Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2013). I Encuesta Nacional sobre El Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Lima, Perú.

² Naciones Unidas. (2013). La Justicia Juvenil en el Perú. Lima, Perú.

Es en este contexto, que la presente investigación pretende conocer la influencia de los conflictos familiares en la conducta de los adolescentes infractores, resaltando la importancia que desde el Trabajo Social se promuevan programas y proyectos preventivo promocionales para una nueva cultura de la familia para el logro del bienestar y calidad de vida de cada uno de sus miembros.

Por tal motivo se plantea el estudio titulado “CONFLICTOS FAMILIARES Y SU INFLUENCIA EN LA CONDUCTA DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES INTERNADOS EN EL CENTRO JUVENIL ALFONSO UGARTE DEL PODER JUDICIAL AREQUIPA 2016”. Comprende tres capítulos:

En el primer capítulo se presenta el planteamiento teórico y operacional de la investigación; se precisa el marco teórico que permitirá la comprensión y análisis de la información obtenida en la investigación.

En el segundo capítulo se presentan los resultados, para lo cual se operativizó la metodología a través de la aplicación de un cuestionario a través de la técnica de la encuesta aplicada a los adolescentes del Centro Juvenil Alfonso Ugarte. En este capítulo, se determina después del análisis de los resultados obtenidos el diagnóstico que nos permite precisar el problema objeto de intervención considerado como la inadecuada comunicación familiar.

En el tercer capítulo se plantea la propuesta de intervención específica para la

problemática detectada en el diagnóstico por medio de dos proyectos sociales orientados al fortalecimiento de la familia y la reinserción social del adolescente infractor.

Como parte final, se presenta las conclusiones y sugerencias realizadas, las mismas que precisan la problemática identificada, su relación con la hipótesis y variables de estudio; estas premisas permiten realizar alcances orientados a mejorar la comunicación familiar y las relaciones entre sus integrantes a partir del manejo adecuado de las emociones hacia una nueva cultura familiar orientado a la búsqueda del bienestar y calidad de vida dentro de una visión de desarrollo integral humano y sostenible.



CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Enunciado

“Conflictos Familiares y su influencia en la Conducta de los Adolescentes Infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial Arequipa 2016”

1.2 Descripción

Muchas parejas afrontan hoy en día grandes dificultades, asociadas a las necesidades insatisfechas, a la falta de tolerancia, a la carencia de valores, a la poca comprensión que conducen a falta de respeto, desencadenando

en agresiones verbales que a veces llegan a convertirse en agresiones psicológicas y físicas, dando lugar a las crisis familiares frecuentes afianzando así los conflictos familiares; que repercuten en el desarrollo de los niños y afecta la conducta de los adolescentes quienes han crecido en hogares disfuncionales, con mucha inestabilidad, violencia, desprotegidos, sin la adecuada guía de sus padres, sin control y sin reglas.³

Estas condiciones de vida afectan su conducta y comportamiento e inclusive su propia autoestima, no se aceptan así mismos, no crecen pensando en superarse, más bien se sienten disminuidos. Es importante conocer cómo afectan estos conflictos familiares en la conducta de los adolescentes que los ha llevado a infringir la ley penal.

1.3 Campo y Área

- 1.3.1. Campo: Ciencias Sociales
- 1.3.2. Área: Trabajo Social
- 1.3.3 Línea: Adolescentes Infractores

1.4 Tipo De Investigación

El problema de investigación es de carácter descriptivo y relacional.

³ Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. y Bernabé, B. (2014). Factores de Riesgo y de Protección en Menores Infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, Vol. 5, No. 1, 11-20 ISSN 2171-6609

1.5 Variables e Indicadores:

VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADOR	SUB INDICADOR
CONFLICTOS FAMILIARES (Hecho cotidiano que se enfrenta en las relaciones de convivencia familiar)	Convivencia Familiar	Tipo de Familia: Nuclear Extensa Recompuesta Funcional Disfuncional Monoparental
	Comunicación familiar	Estilo asertivo o democrático Estilo autoritario Estilo Pasivo o permisivo
	Relaciones Familiares	Padre e Hijo Madre e Hijo Relación entre hermanos Relación entre Padres
	Violencia familiar	Agresión psicológica Agresiones físicas
	Factores Sociales	Ingreso económico Nivel educativo Vivienda Consumo de alcohol Consumo de drogas

VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADOR	SUB INDICADOR
CONDUCTAS INFRACTORAS (Son todas las infracciones a la ley penal)	Infracciones a la Ley Penal	Contra la Vida el Cuerpo y la salud: Lesiones Homicidio
		Contra el Patrimonio: Tentativa de Hurto Hurto Tentativa de Robo Robo Robo Agravado
		Contra la Libertad Sexual.: Tentativa Violación Sexual Actos Contra el Pudor Tocamientos indebidos
		Contra la Salud Publica: Tráfico Ilícito de Drogas Comercialización

1.6 Interrogantes Básicas

- 1.6.1. ¿Qué características presentan los conflictos familiares de los adolescentes infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial de Arequipa?
- 1.6.2. ¿Cuáles son las características de los adolescentes infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial de Arequipa?
- 1.6.3. ¿Cómo influyen los conflictos familiares en la Conducta de los adolescentes infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte del Poder Judicial de Arequipa?

1.7 Justificación

Los conflictos familiares afectan el núcleo familiar, influye directamente en los miembros de la familia tanto en su personalidad y forma de actuar. Es de relevancia reconocer que la familia constituye el grupo primario donde las personas aprenden, determinan y desarrollan el tipo de interacciones e interrelaciones sociales que aportaran a la construcción de una sociedad donde las personas, en este caso los adolescentes, expresan habilidades positivas o negativas en el ejercicio de la ciudadanía y estas a su vez contribuyan o no al desarrollo integral y humano de nuestra sociedad.⁴

⁴ Cardona de la Milagrosa, M. (2013). Efectos de la dinámica familiar y las relaciones sociales en la crianza de los niños y las niñas. *Tendencias & Retos*, 18 (1), 49-64.

En el Perú, 379 de cada 100 mil adolescentes se encuentran formalmente en conflicto con la Ley⁵, por tanto esta investigación pretende conocer cómo influye el ámbito familiar en la conducta infractora de los adolescentes, considerando que es en la familia donde debieran recibir el cuidado y protección para su normal desarrollo biopsicosocial; en este aspecto cobra importancia la participación laboral de los padres y muchas veces de los propios hijos menores en la población económicamente activa, ocasionando la disfuncionabilidad de la familia.

La importancia de este trabajo de tesis tiene su fundamento en la necesidad de brindar lineamientos y propuestas a la institución donde se realiza la investigación, orientada a promover la recuperación y reinserción de los adolescentes infractores al seno familiar y a la sociedad mediante el desarrollo personal, emocional, afectivo, social y moral analizando las normas que los padres transmiten a sus hijos respecto al comportamiento social.

Es este sentido es pertinente y trascendente, porque la crianza y formación de los hijos en este caso de los adolescentes infractores, al desarrollarse en familias de riesgo social por presentar conflictos familiares, se requiere de propuestas de intervención desde el Trabajo Social basadas en la recuperación de estas a través de programas y proyectos que incorporen la

⁵ Presidencia del Consejo de Ministros. 2013. I Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. Lima, Perú.

gestión de emociones y habilidades como la comunicación para un adecuado dominio y manejo de las relaciones familiares.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1.1 Identificar las características de los conflictos familiares de los adolescentes internados en el Centro Juvenil “Alfonso Ugarte”.
- 2.1.2 Precisar las características de los adolescentes que asumen conductas infractoras a la ley penal.
- 2.1.3. Determinar la influencia entre conflictos familiares y la conducta de los adolescentes infractores.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 La Familia

La familia siempre ha sido considerada como el núcleo de la sociedad. En la familia de desarrolla y se da la primera socialización del ser humano, los hijos; se establecen relaciones, hoy llamados subsistemas al interior de la familia, y que se encuentran unidos no solo por vínculos de sangre, sino también por todos los aspectos de la sociedad: económicos, jurídicos, socioculturales, etc.

En la familia se desarrollan fuertes lazos afectivos, que bien fortalecidos y orientados por los padres logran formar una comunidad de vida y amor. Esta familia es exclusiva, única e implica una permanente entrega entre todos sus miembros sin perder la propia identidad. Entendemos de esta manera, que lo que afecta a un miembro afecta directa o indirectamente a

toda la familia; por ello entonces que hablamos de sistema familiar, de una comunidad que es organizada, ordenada y jerárquica relacionada con su entorno.

La familia es una institución que influye con valores y pautas de conducta que son presentados especialmente por los padres, los cuales van conformando un modelo de vida para sus hijos enseñando normas, costumbres, valores que contribuyan en la adolescencia y madurez la autonomía de sus hijos. Influyen de sobremanera en este espacio, la religión, las buenas costumbres y la moral en cada uno de los integrantes más pequeños. Por ello, los adultos, los padres son modelos a seguir en lo que dicen y en lo que hacen⁶. La importancia de valores morales como la verdad, el respeto, la disciplina, la autonomía, hace que los hijos puedan enfrentar el mundo que les rodea de manera madura y protagónica.

La familia está orgánicamente unida a la sociedad, en este sentido, transforma la sociedad, es revolucionaria al provocar cambios sustanciales. En la familia se hacen ciudadanos, y éstos encuentran en ella la primera escuela de las virtudes que nace a la vida y el desarrollo de la sociedad, constituyendo el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización de la sociedad; colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo una vida propiamente humana, en particular protegiendo y transmitiendo las virtudes y valores.⁷

⁶ Calò, E. (2009). Matrimonio à la carte- Matrimoni, convivenze registrade e divorzi dopo l'intervento comunitario. Milano, Italia.

⁷ Organización Mundial de la Familia (1988). Vuelve la Familia. Congreso Internacional de la Familia. Encuentro. ISBN 9788474902105.

Está fundada en el amor, y esto es lo que mueve a todos sus miembros a construir día tras día una comunidad siempre renovada, en la cual todos tienen igual dignidad e importancia; el amor hace que la unidad familiar se dé basándose en la entrega de cada uno en favor de los demás. Es por ello que la familia es el lugar por excelencia donde todo ser humano aprende a vivir en comunidad con actitudes de respeto, servicio, fraternidad y afecto.

En la institución familiar existen varios subsistemas, según el modelo de familia sistémica hoy desarrollado por varios autores. Según Viscarret, J. J. (2009) señala como subsistemas, el subsistema conyugal, subsistema parental y subsistema fraternal.⁸. Así este sistema familiar es entendido como conjunto funcionalmente que se convierte en un organismo que como tal hace, crece, madura y muere pero perpetuándose en nuevos brotes en el infinito proceso de la vida.”⁹

3.1.1 TIPOS DE FAMILIA:

Existen numerosas clasificaciones sobre tipos de familia. Para el presente estudio haremos referencia a:

⁸ Viscarret, J.J. (2007): Modelos y Métodos de intervención en Trabajo Social, Madrid, Alianza Ed.

⁹ Organización Mundial de la Familia (1988). Vuelve la Familia. Congreso Internacional de la Familia. Encuentro. ISBN 9788474902105.

a) **La familia nuclear o elemental**

Definida como unidad familiar básica, integrada por el papá, la mamá y los hijos. Se hace referencia a los hijos ya sean biológicos de la pareja o adoptados por la familia.

b) **La familia extensa o consanguínea**

La familia extensa está integrada por padres, hijos, abuelos, tíos, tías, sobrinos, primos y demás, unidos por vínculos de sangre y constituyen unidades nucleares de familias.

c) **La familia recompuesta**

Llamada así porque ante la separación o divorcio de los padres, vuelven a constituir una nueva familia con un nuevo matrimonio o convivencia.¹⁰

d) **La familia funcional**

Se hace referencia a las familias donde las relaciones entre sus miembros son estables, debido a que cada uno de ellos cumplen con sus funciones, ya sean los padres o los hijos,

¹⁰ Pacheco, W.; Kattia Z.; Bou, C.; Franchesca N.; Serrano-García, I. (2006) Familia Reconstituida. El Significado de "Familia" en la Familia Reconstituida. *Psicología Iberoamericana*, vol. 14, núm. 2, diciembre. pp. 16-27. Universidad Iberoamericana, México.

ambos contribuyen a un buen ambiente familiar mediante el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones, principalmente la del afecto y amor en la familia.

e) La familia disfuncional

En esta familia, los integrantes o miembros al no cumplir con sus funciones o responsabilidades generan crisis familiar, conflictos familiares que dañan principalmente a los hijos.

f) La familia monoparental

Este tipo de familia está constituida por uno de los progenitores y sus hijos. Tiene diversos orígenes, puede ser ocasionada por el divorcio de los padres, por un embarazo precoz donde se configura otro tipo de familia dentro de la mencionada, la familia de madre soltera; por último da origen a una familia monoparental el fallecimiento de uno de los cónyuges.

3.1.2 FUNCIONES DE LA FAMILIA

Las funciones de la familia son:¹¹

¹¹ Puig, L. y Monzó, O. (2013). Fenómenos y ajustes. Un modelo de enseñanza del proceso de modelización y los conceptos de parámetro y familia de funciones. En T. Rojano (Ed.) Las tecnologías digitales en la enseñanza de las matemáticas (pp. 9-35) México: Trillas

3.1.2.1 Función reproductiva o demográfica

Se orienta a garantizar la perpetuidad de la especie, prever nuevos miembros a la sociedad. Esto implica el desarrollo de estrategias para una adecuada educación sexual en la familia, como parte de la socialización de los niños.

3.1.2.2 Función socializadora o educativa

Esta función promueve las capacidades de los hijos para un adecuado desarrollo biopsicosocial, a través de normas, valores, patrones de comportamiento, habilidades y destrezas para actuar en sociedad.

3.1.2.3 Función de protección económica

La familia por medio de esta función provee y satisface las necesidades básicas como las de alimentación, vestido, vivienda, salud, educación y recreación de los miembros de la familia; asegurando el bienestar familiar.

3.1.2.4 Función de seguridad afectiva

Esta función es básica para el adecuado manejo de emociones en los hijos. Los padres deben desarrollar y expresar con el ejemplo el amor, afecto y ternura muy profundos, emociones que fortalecen las relaciones familiares armoniosas e influyen en las cinco dimensiones

de la inteligencia emocional el autoconocimiento, autorregulación, automotivación, empatía y habilidades sociales.

3.1.2.5 Función recreativa

Las familias al desarrollar y dar cumplimiento a esta función, está fortaleciendo lazos familiares a través de juegos y espacios para el descanso, estabilidad y equilibrio familiar promoviendo la unidad familiar.

3.2. Convivencia Familiar

Al hablar de convivencia familiar, nos referimos al ambiente donde se desenvuelve la familia, es la forma como todos los miembros de la familia interactúan y se relacionan entre sí. Este ambiente debe presentar las siguientes características:

- a. Adecuadas relaciones familiares.
- b. Desarrollo de habilidades comunicativas
- c. Cultivo del respeto
- d. Tolerancia y comprensión
- e. Escucha activa
- f. Afecto y práctica de valores
- g. Cooperación entre los miembros de la familia.

3.2.1 FACTORES QUE DIFICULTAN LA CONVIVENCIA FAMILIAR

Como factores que dificultan la convivencia familiar, se tiene:

- a. Incumplimiento de funciones por parte de los integrantes.
- b. Una familia o matrimonio no sustentado en el amor.
- c. Desigualdad en las responsabilidades otorgadas a sus miembros.
- d. Consumo de alcohol y drogas.
- e. Inadecuada comunicación familiar.
- f. No practicar valores
- g. Práctica de conductas inapropiadas (antisociales).

3.3. COMUNICACIÓN FAMILIAR

Hablar de comunicación implica, compartir y transmitir no solo ideas, sino fundamentalmente sentimientos. La comunicación es un aspecto importante y fundamental en las relaciones interpersonales en cualquier ámbito donde estemos desarrollándonos, principalmente en la familia.

Es al interior de la familia que con el ejemplo y trato a los hijos se enseñan formas de comunicación y estos al mismo tiempo van conceptualizando lo que significa las relaciones interpersonales y familiares como modos de convivencia en la sociedad. Por ello las familias a través de la

comunicación promueven la creatividad, incentiva, fomenta la confianza, proporciona el refugio y la unión familiar.¹²

Cuando la comunicación no es la más apropiada, hablamos de falta de comunicación que junto a críticas negativas y frecuentes, dañan las relaciones familiares y una buena convivencia dando paso problemas de confianza y aceptación, distanciamiento, riñas, discusiones entre otros.

3.3.1 ESTILOS DE COMUNICACIÓN

Podemos considerar¹³:

3.3.1.1 Estilo Asertivo o democrático

Los padres de familia fomentan el dialogo y la escucha entre los miembros que conforman la familia. Las ideas de cada uno se defienden y las normas se respetan con argumentos válidos. Este estilo promueve hijos tolerantes, respetuosos y con mucha confianza en sí mismos.

3.3.1.2 Estilo Autoritario, dominante y agresivo

Los padres imponen sus criterios y opiniones sin tomar en cuenta a sus hijos, esto ocasiona consecuencias negativas en los hijos los mismos que no se sienten aceptados,

¹² Gough, M. (1995). *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama

¹³ Misitu, G.; Suárez, C.; Del Moral, G. y Villareal, M. (2015). *El Consumo de Alcohol en Adolescentes: el Consumo en la Familia y Amigo*. México.

valorados y respetados, dañando profundamente su autoestima.

3.3.1.3 Estilo Pasivo

En este estilo, los padres se guardan sus opiniones y sus deseos, no lo expresan ni mucho menos los hace valer delante de sus hijos. Se callan y se adaptan las circunstancias familiares y cede ante los hijos.

3.4 Relaciones Familiares

Al hablar de relaciones familiares, se hace referencia a las relaciones de parentesco entre los integrantes del núcleo familiar o con otras familias, ya sean familias adoptivas, de acogida, etc. Las relaciones familiares se dan en torno al cumplimiento de funciones de los integrantes de la familia.

3.4.1 Enfoque Sistémico en las Relaciones Familiares

Hoy en día se habla mucho de las familias sistémicas, es en este sentido que se quiere analizar las relaciones familiares, de allí que se afirma que la familia es una totalidad, una unidad bio-psico-social, donde cada uno de sus integrantes son los elementos del

sistema formando una unidad funcional en constante evolución y desarrollo. Así tenemos¹⁴:

3.4.1.1 Subsistema Conyugal (pareja)

Las relaciones familiares en este subsistema deben estar basadas en normas, pautas en la que cada persona (varón y mujer) oriente sus acciones al cumplimiento de las mismas promoviendo adecuadas relaciones familiares, desarrollando el sentido de pertenencia.

3.4.1.2 Subsistema parental (padres)

Para un adecuado funcionamiento los padres deben asumir sus obligaciones y responsabilidades siendo la base para relaciones familiares que fomenten la unión familiar.

Es en este subsistema que se establece la relación padre e hijo y madre e hijo.

Cuando hablamos de una relación entre padre e hijo, hacemos referencia a que los hijos procurar que su padre asuma un rol no solo protector sino también de amigo, que eduque con el ejemplo y sea dialogante frente a los conflictos que se presente en la familia.

Para el caso de la relación madre e hijo, generalmente esperan una relación mucho más afectuosa que con el padre y que actúe como coordinadora de la familia.

¹⁴ López, L. (2011). De la visita domiciliaria a las conversaciones familiares: una apuesta a la cultura de paz desde la domiciliaridad. Revista Trabajo Social No. 10. Medellín, Colombia.

Es tarea conjunta de ambos padres, velar por el desarrollo integral de los hijos tanto física, psicológica y emocionalmente transmitiendo adecuados valores, formas de vida, hábitos, costumbres, etc.

3.4.1.3 Subsistema fraternal (hermanos)

Es a través de este subsistema que los hijos ponen en práctica lo aprendido en el hogar respecto a las relaciones familiares. Se podría afirmar que es el primer laboratorio social donde experimentan que relaciones con otras personas, en este caso los miembros de la familia; probablemente es en este subsistema donde los hijos aprendan a practicar relaciones positivas (cooperar, responsabilidad, tolerancia, etc.) o negativas (individualismo, intolerancia, egoísmos, etc.) .

3.5. Conflictos Familiares

El término “conflicto” suele recibir una carga negativa, asociado a problemas y enfrentamientos. Ciertamente, ese es su significado primero y más habitual. Pero, cuando de relaciones familiares se trata, el conflicto es mucho más que eso: es una oportunidad para salvar las diferencias y crecer juntos.

Los miembros de la familia crecen y se desarrollan a lo largo de sus vidas. Obviamente, todo cambio individual supone a la vez una transformación en las relaciones con los demás, que como toda situación nueva requiere de una adaptación y una constante búsqueda del equilibrio. Estos cambios pueden darse tanto por la experiencia de desarrollo personal de cada integrante de la familia como por la modificación de la configuración de la familia, que puede producirse por motivos tan variados como el nacimiento de un/a hijo/a, la separación de los padres, el alejamiento del hogar de alguno de los integrantes o la muerte de alguno de ellos.

3.5.1 Causas más Habituales de los Conflictos Familiares

Podríamos afirmar que una de las causas de los conflictos familiares, está referido al hecho de las formas inadecuadas de satisfacer las necesidades (muchas veces individualistas y egoístas) en el hogar y al cumplimiento de funciones y/o responsabilidades que afectan las relaciones familiares tornándolas difíciles e intolerables y en muchos casos ocasionando conductas inapropiadas en los hijos como consecuencia.

También se hace referencia a la dificultad de establecer límites en el hogar debido a la deteriorada comunicación existente entre los miembros de la familia. Entre otros factores que pueden causar un conflicto familiar, tenemos el nivel de ingresos económicos y el

nivel educativo de los padres que en ocasiones constituyen obstáculos para las adecuadas relaciones familiares, así como el consumo del alcohol y drogas por parte de algún miembro de la familia.

Se puede mencionar como otra causa la existencia de violencia familiar en los hogares. Así tenemos¹⁵:

3.5.1.1 Violencia Familiar

Como sabemos, la violencia familiar es considerada un problema social que tiene origen en las relaciones de poder desiguales en las familias, el abuso del poder conlleva a las agresiones físicas y psicológicas.

a. Agresiones Físicas

Al hablar de agresión física, pensamos inmediatamente en golpes, patadas, heridas, etc.; todo esto producto del abuso del poder de una persona sobre otra donde la víctima asume un rol de inferioridad. En la familia la agresión física suele llamarse violencia intrafamiliar.

b. Agresiones Psicológicas

¹⁵ Cardona de la Milagrosa, M. (2013). Efectos de la dinámica familiar y las relaciones sociales en la crianza de los niños y las niñas. *Tendencias & Retos*, 18 (1). Colombia.

Hace referencia a los insultos, humillaciones a las que las personas, en este caso los miembros del hogar son sometidas y ocasionan daños emocionales. Este tipo de violencia suele pasar inadvertida y es difícil de detectar.

3.5.2. Vías para resolver los Conflictos Familiares

Existen muchas maneras y propuestas para resolver los conflictos familiares, entre ellas tenemos la comunicación, el diálogo y la negociación como herramientas más adecuadas para el crecimiento familiar y la resolución de conflictos.

La resolución de conflictos, promueve el desarrollo de habilidades y destrezas para establecer relaciones sociales responsables y asertivas, considerando el adecuado manejo de las emociones para una escucha activa, la búsqueda de alternativas válidas para resolver esos conflictos familiares.

3.6 Adolescencia

La adolescencia, es conocida como una etapa difícil de la vida de todo ser humano que abarca o empieza desde los 11 o 12 años y termina 19 o 21.

En esta etapa de la vida se dan cambios importantes en su desarrollo físico y psicológico. (Álvarez, J. 2010).

La adolescencia es esencialmente una época de cambios y estos cambios provocan en el adolescente una serie de perturbaciones y confusiones, son ambivalentes, por lo que los adultos debemos comprender y saber abordar estos temas con ellos para que culmine con éxito esta etapa de su vida y pueda establecer relaciones interpersonales exitosas en su familia y sociedad.¹⁶

En la adolescencia podemos hablar de un desarrollo social, este se orienta a una evolución en su autonomía e identidad, se caracteriza también porque en esta etapa deben aprender a tomar decisiones importantes para su vida (proyecto de vida); el ámbito de sus relaciones sociales se amplían y se debe reafirmar la búsqueda de valores. Al hablar de valores, se hace referencia al desarrollo de principios éticos que deben aprender en la familia como es el amor y la libertad, el aprendizaje de la existencia de reglas y normas que rigen la sociedad y al interior de cada familia.

3.7. Conducta Infractora

Por un lado tenemos el significado de la palabra conducta según la Real Academia Española, y hace referencia a la manera con que los hombres se comportan en su vida y la forma en que realizan sus acciones. Así mismo

¹⁶ UNICEF (2006). La Adolescencia. Revista Vigía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana, Número 3, año 2, agosto. México.

este organismo, también señala que el significado de infractor se refiere a la falta, transgresión o quebrantamiento de una ley o norma. Por tanto, podemos concluir que una conducta infractora es todo acto u acción de una persona que quiebra o falta a una ley o norma establecida.¹⁷

Según el Código de los Niños y Adolescentes, en el capítulo III, sección I Artículo 183°, presenta una definición del adolescente infractor a la ley penal, señalando “se considera adolescente infractor a aquél cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe de un hecho punible tipificado como delito o falta en la ley penal”¹⁸.

Precisa que un adolescente infractor mayor de 14 años, tiene opción a medidas socioeducativas y el menor de 14 será beneficiario de medidas de protección. Por tanto queda establecido que el adolescente según el hecho cometido puede cometer delito o falta como acto reprochable por la sociedad y las leyes que rigen su vida en comunidad.

En la actualidad, se ha cambiado la doctrina de la protección integral, antes existían una visión de “situación irregular” haciendo referencia a la irresponsabilidad absoluta, al momento en que el adolescente cometía la acción infractora, denominando a estos actos como “antisociales” negando el término delito. Esta doctrina promovía una visión del menor de edad como un sujeto pasivo, como un objeto de tutela y no un sujeto de derecho.

¹⁷ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario. Martes, 26 de julio de 2016. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=LYcDyG8>

¹⁸ Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Código de los Niños y Adolescentes. Martes, 26 de julio de 2016. Recuperado de: http://www.mimp.gob.pe/yachay/files/Ley_27337.pdf.

Como señala Bustos Ramírez “..., la ideología de la situación irregular convierte al niño y al joven en objeto, y no en sujeto de derechos, en un ser dependiente, que ha de ser sometido a la intervención protectora y educadora del Estado”¹⁹.

Esta doctrina de situación irregular del menor, se cambió por la doctrina de la protección integral, que se caracteriza por reconocer al menor de edad como ser humano y sujeto de derechos, así como recobra su categoría de persona y se le reconoce su dignidad.²⁰

La doctrina de protección integral se orienta a “brindar a los niños, niñas y adolescentes una protección garantista, lo cual se encuentra fundamentado en su condición de sujeto de derecho y en la Convención sobre los Derechos del Niño”.²¹

3.7.1. CARACTERÍSTICAS DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

El adolescente en conflicto con la ley penal, según diversos artículos e investigaciones nacionales e internacionales, presenta las siguientes características²²:

a. Proviene de hogares disfuncionales

¹⁹ Bustos, Juan. (1997). “Perspectivas de un Derecho Penal del Niño”. En Nueva Doctrina Penal. Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto. Pág. 65.

²⁰ Defensoría del Pueblo. (2000). El Sistema Penal Juvenil en el Perú. Análisis jurídico social. Proyecto Justicia Penal Juvenil ILANUD/Comisión Europea. Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad. Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios. Serie Informes Defensoriales. Informe N° 51

²¹ Asociación Civil Derecho & Sociedad (2012). ¿Responsabilidad Penal de los Menores de Edad?. Revista Polemos, Año III, Número 6 Diciembre. Lima, Perú.

²² Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. y Bernabé, B. (2014). Factores de Riesgo y de Protección en Menores Infractores. Análisis y prospectiva. Psychologia Latina, Vol. 5, No. 1, 11-20 ISSN 2171-6609

- b. Precariedad económica de las familias
- c. Factores individuales. Ausencia de valores
- d. Maltrato o violencia en el hogar
- e. Pares de dudosa procedencia (delincuentes)
- f. Consumo de drogas
- g. Carencias Afectivas

Según el Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal²³, el adolescente que infringido la Ley Penal requiere de una atención profesional, individualizada y grupal, como parte de un proceso formativo integral donde lo que se quiere es promover o desarrollar las habilidades y destrezas, formar y fortalecer los valores considerando la medida socio educativa establecida por el Código de los Niños y Adolescentes.

Este sistema establece como características de los adolescentes infractores:

- Inestabilidad Emocional
- Impulsividad
- Baja tolerancia a la frustración
- Manipulación
- Baja Autoestima
- Vulnerabilidad
- Falta de límites
- Mecanismos de defensa estereotipados

²³ Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Recuperado de : <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSALP.pdf?MOD=AJPERES>

- Acercamiento a grupos de riesgo
- Precoz ingesta de drogas
- Iniciación sexual precoz
- Bajo nivel de aspiraciones, sin proyecto de vida
- Carencia de habilidades sociales, poca asertividad
- Deserción o retraso escolar

Considerando las experiencias de vida de cada niño, estas pueden acelerar su desarrollo, considerando además las influencias del medio, (grupo de pares, lugar en cual vive) y factores biológicos (herencia, desarrollo hormonal). De allí que:

“El adolescente intenta responder a las preguntas: ¿Quién soy? ¿Cuál es mi lugar en la sociedad? Los valores elegidos y las metas vocacionales conllevan a una identidad personal duradera. El resultado negativo es una confusión sobre los roles adultos futuros” (Erikson citado por Berk, 1999: 22)

3.8 Infracciones a la Ley Penal de los Adolescentes

Una infracción penal es toda acción u omisión que el Código Penal²⁴ castiga como delito o falta, lo que puede variar de un país a otro.

²⁴ Ministerio de Justicia. Código Penal Peruano. Recuperado el 24 de julio 2016. Disponible en: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdmo>

3.8.1 Tipos de Infracciones

3.8.1.1 Actos Contra El Patrimonio

Al hablar de delitos contra el patrimonio hacemos referencia al hurto o robo que pueda cometer un adolescente. Así tenemos las formas más comunes en las que ellos se encuentran en situación de procesados²⁵:

A. Tentativa de Hurto

Cuando el adolescentes intenta apoderarse de manera ilegítima de un objeto o bien.

B. Hurto

Cuando se apodera de un objeto o bien, sin forzar las cosas u objetos, ni realizar intimidación en las personas.

C. Tentativa de Robo

Este hecho se suscita cuando el adolescente intenta apoderarse de bienes ajenos atentando contra la propiedad y libertad, ocasionando daños. No logra consumir el hecho y por tanto no hay pruebas que permita un juzgamiento punitivo.

D. Robo

Se hace referencia al hecho de haberse apoderado ilegítimamente de un bien mueble total o

²⁵ Idem

parcialmente ajeno, haciendo uso de la violencia contra la persona o amenazando su vida o integridad física, por tanto será reprimido con pena privativa de libertad. La pena será no menor de diez ni mayor de veinte años, si el robo es cometido.

E. Robo Agravado

Como característica de este tipo de delito, se da cuando la casa se encuentra habitada, o se realiza el hecho durante la noche o en lugar desolado; así como mano armada o con la participación de dos o más personas, etc.

3.8.1.2 Actos contra la Libertad Sexual

A. Tentativa

Para la Organización Mundial de la Salud ²⁶(OMS) la tentativa de consumir el acto sexual constituye una violencia sexual, por tanto es un acto de violación sexual, perfectamente sancionado por la ley penal.²⁷

²⁶ Organización Mundial de la Salud. (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre. Ginebra, Organización Mundial de la Salud.

²⁷ Ministerio de Justicia. Código Penal Peruano. Recuperado el 24 de julio 2016. Disponible en: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

B. Violación Sexual

El que con violencia o grave amenaza, obliga a una persona a practicar el acto sexual u otro análogo, será reprimido con pena privativa de libertad. Si la violación se realiza a mano armada y por dos o más sujetos

C. Actos Contra el Pudor

El que sin propósito de practicar el acto sexual u otro análogo, con violencia o grave amenaza comete un acto contrario al pudor en una persona, será reprimido con pena privativa de libertad.

D. Tocamientos indebidos

Cuando se habla de tocamientos indebidos, tal como lo estipula el artículo 170, del Código Penal, se hace referencia a la violencia o amenaza que se realiza a una persona con la finalidad de efectuar tocamientos indebidos a su persona y cometiendo actos libidinosos contra el pudor²⁸

²⁸ Ministerio de Justicia. Código Penal del Perú. Recuperado el 25 de julio del 2016. Disponible en: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

3.3.1.3 Actos contra la Vida, el Cuerpo y la Salud

A. Lesiones

Se tipifica como lesión cuando se causa a otro daño grave en el cuerpo o en la salud. Esto implica poner en peligro la vida de la víctima, cortar o mutilar un miembro u órgano principal del cuerpo, provocar incapacidad para el trabajo, invalidez o anomalía psíquica permanente o la desfiguran de manera grave y permanente.

Las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal, o a la salud física o mental de una persona que requiera treinta o más días de asistencia o descanso, según prescripción facultativa.

Cuando la víctima muere a consecuencia de la lesión y si el agente pudo prever este resultado, la pena será no menor de cinco ni mayor de diez años.

B. Homicidio

El que mata a otro será reprimido con pena privativa de libertad.

3.8.1.4 Actos contra la Salud Pública

A. Tráfico Ilícito de Drogas

Se hace referencia al involucramiento del adolescente en la venta y comercialización, así como probablemente en la producción y tráfico de drogas, hecho que atenta contra la salud de las personas, convirtiendo este hecho en merecedora a una sanción punitiva²⁹.

3.9 El Trabajo Social y su Intervención con Adolescentes Infractores

El Trabajo Social frente a la problemática de los adolescentes infractores, realiza una intervención multidisciplinaria tal como lo establece el “Manual de Normas de Procedimiento para la Ejecución de Medidas Socio Educativas para la Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal”³⁰.

Se puede intervenir a través de dos sistemas, el sistema cerrado de reinserción social y el sistema de medio abierto. En ambos casos, desarrolla un rol educativo, para lo cual este sistema establece como

²⁹ Ministerio de Justicia. Código Penal Peruano. Recuperado el 24 de julio 2016. Disponible en: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdmo>

³⁰ Poder Judicial (2015). Manual de Normas de Procedimiento para la Ejecución de Medidas Socio Educativas para la Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Lima, Perú. Disponible en: <https://www.pj.gob.pe>

competencias básicas de todo operador (trabajador social, educadores sociales, psicólogo y educadores de taller) las siguientes³¹:

- Control emocional
- Responsabilidad
- Autoorganización
- Adaptabilidad y confidencialidad
- Habilidad Social
- Adecuada escala de valores
- Capacidad persuasiva
- Liderazgo
- Tolerancia a la frustración
- Habilidad para manejar situaciones negativas o de tensión
- Habilidades adicionales (artísticas, deportivas, culturales, otras)

En ambos sistemas, tanto en el sistema cerrado como en el sistema abierto, desarrollan:

- ✓ Intervención individual
- ✓ Intervención grupal
- ✓ Intervención familiar
- ✓ Talleres con padres y jóvenes

³¹ Op cit. pág. 20.

En lo que respecta al sistema cerrado de reinserción social, está dirigido a los adolescentes que deben cumplir este régimen por mandato judicial. La trabajadora social interviene en programas que ya están propuestos por este sistema. Desarrolla actividades ya estructuradas y concretas orientadas a conseguir el autogobierno del adolescente y su reinserción la sociedad.

Estos programas son:³²

PROGRAMA I	:	De Inducción y Diagnóstico
PROGRAMA II	:	Preparación para el cambio
PROGRAMA III	:	Desarrollo Personal y Social
PROGRAMA IV	:	Autonomía e Inserción

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN INTENSIVA

Para el caso del sistema de atención al adolescente infractor en medio abierto, la trabajadora social interviene como arte del equipo multidisciplinario en los siguientes programas educativos³³:

Programa de Asistencia y Promoción

Programa Formativo

Programa de Integración Social

³² Ministerio de Justicia. Código Penal Peruano. Recuperado el 24 de julio 2016. Disponible en: <http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

³³ Op. cit. pág. 19

4. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Ninguno

5. HIPÓTESIS

Dado que la familia siempre ha sido considerada como el núcleo de la sociedad, donde se desarrolla la socialización del ser humano, donde aprenden valores y pautas de conducta que influyen en la forma como se relacionan en la sociedad.

Es probable que los conflictos familiares influyan en la conducta de los adolescentes infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte – Poder Judicial Arequipa.

II. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

2.1 Técnicas e Instrumentos

2.1.1 Técnica

En el presente estudio, se ha utilizado la técnica de la encuesta y la observación de campo destinada a obtener respuestas sobre el problema de investigación.

2.1.2. Instrumento

El instrumento utilizado es el cuestionario semiestructurado, elaborado por la graduando con la finalidad de recoger información para el análisis de las variables e indicadores. Para el registro de lo observado en el campo y de las opiniones se ha considerado la utilización del cuaderno de campo.

2.2 Campo de Verificación: Ámbito Geográfico

La presente investigación se ha realizado en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte de la ciudad de Arequipa, ubicado en la Av. Alfonso Ugarte S/N – Arequipa (camino a Tingo). Es una institución pública dependiente del Poder Judicial y que se encarga de la implementación programas para la reinserción social de los a los adolescentes contribuyendo a reducir la violencia en la sociedad.

2.3 Unidades de Estudio

Esta investigación ha previsto trabajar con el universo de adolescente infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte. En total alberga a 100 adolescentes cuyas edades oscilan entre 13 a 21 años de edad y todos son de sexo masculino.

2.4 Temporalidad

El presente estudio se realizó entre los meses de marzo a agosto del 2016, por tanto es un estudio coyuntural.

2.5 Estrategia de Recolección de Datos

Para la recolección de datos, se ha coordinado con la Jefatura del Centro Juvenil Alfonso Ugarte, con la finalidad de lograr la autorización del presente estudio y la recolección de la información a través de la aplicación del formulario de preguntas. Se ha realizado la recolección de los datos en un mes, con apoyo de la trabajadora social del Centro Juvenil y los educadores sociales responsables de los adolescentes infractores.

El instrumento elaborado por la graduando, ha sido validado a través de la aplicación de una prueba piloto a 15 adolescentes y se ha revisado el grado de dificultad y comprensión del mismo.

El instrumento es anónimo para permitir por parte de los adolescentes confiabilidad en la información que se brinda. Los datos obtenidos, serán procesados y analizados descriptivamente, realizando un análisis cuantitativo que permita arribar a conclusiones finales.

2.6. Cronograma

ACTIVIDAD	2016					
	Mar.	Abr	May.	Jun	Jul	Ag
1. Elaboración del Proyecto	X					
2. Desarrollo del proyecto						
- Recolección de datos		X	X			
- Sistematización				X		
- Conclusiones y Sugerencias					X	
3. Elaboración de Informe						X



CAPÍTULO II

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1. PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

Se ha procedido luego de la recolección de datos a elaborar una matriz, la cual ha permitido precisar la elaboración de cuadros estadísticos, los mismos que han ayudado al análisis estadístico y su interpretación, considerando el aporte del marco teórico y conceptual analizado y presentado en el primer capítulo del estudio.

2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La entrega de los resultados del estudio realizado en los adolescentes infractores internados en el Centro Juvenil Alfonso Ugarte, se realiza mediante cuadros

estadísticos con la información recopilada a través del instrumento de investigación lo que ha facilitado la presentación y sistematización de los resultados.

**TABLA N° 01
DISTRIBUCIÓN POR EDAD**

EDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
14 AÑOS	3	3.0
15 AÑOS	9	9.0
16 AÑOS	12	12.0
17 AÑOS	36	36.0
18 AÑOS	27	27.0
19 AÑOS	6	6.0
20 AÑOS	6	6.0
21 A MAS AÑOS	1	1.0
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial.

INTERPRETACIÓN

La información que nos brinda esta tabla, refleja que la mayor cantidad de adolescentes que han infringido la ley tienen 17 años con un 36 %, seguido del 27 % correspondiente a adolescentes con 18 años de edad y finalmente el 12 % de adolescentes infractores con 16 años.

En los centros juveniles a nivel nacional se aprecia la misma característica en cuanto a la edad con la que ingresan los adolescentes a destacando el 35.7 % de adolescentes con 17 años, seguido del 23.0 % con 16 años y el 21.3 % con 18 años de edad³⁴. Esto

³⁴ Poder Judicial. (2010). Información estadística de los centros juveniles del año 2009. Gerencia de Centros Juveniles. Lima, Perú.

determina que la mayoría de adolescentes infractores se someten a un sistema cerrado de atención a quienes se les aplica las medidas socio educativas respectivas.

TABLA N° 02
LUGAR DE NACIMIENTO

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
AREQUIPA	62	62
CUSCO	6	6
ICA	3	3
JUNIN	2	2
LIMA	3	3
MOQUEGUA	4	4
PUNO	12	12
TACNA	8	8
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial.

INTERPRETACIÓN

En esta tabla podemos observar que la mayoría de los adolescentes han nacido en el departamento de Arequipa, representando el 62% de los internados, seguido de los adolescentes de Puno, con 12%; Tacna con 8% y Moquegua con 4%.

Es importante señalar que en estos tres últimos departamentos, el Poder Judicial no cuenta con Centros Juveniles para los infractores. Para el caso de los adolescentes procedentes de Cusco, Ica y Junín refleja que la problemática de los adolescentes infractores de da a nivel nacional. En nuestro país se cuenta con 10 instituciones de

atención a este tipo de problemática, las mismas que brindan apoyo y asistencia mediante las medidas de protección o medida socio educativa.

TABLA N° 03
GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS ADOLESCENTES

ESTUDIOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Analfabeto	0	0
Primaria Incompleta	5	5
Primaria completa	15	15
Secundaria Incompleta	68	68
Secundaria completa	10	10
Superior Universitario	2	2
TOTAL	100	100 %

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial.

INTERPRETACIÓN

El 68% de adolescentes internados tienen secundaria incompleta, seguido de primaria completa con el 15%, secundaria completa 10%, primaria incompleta el 5% y superior universitario el 2%.

En este aspecto podemos acotar que ninguno de los adolescentes es analfabeto, por el contrario todos tienen cierto nivel de instrucción, lo que permite al equipo multidisciplinario ejecutar acciones para su reinserción social a partir de los diferentes

programas establecidos por el sistema. Principalmente este aspecto permite valorar la capacidad del adolescente para el trabajo de sus emociones como punto de partida para lograr la reinserción social.

TABLA N° 04

SUFRE ALGUNA ENFERMEDAD

OPCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	2
NO	98	98
TOTAL	100	100 %

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial.

INTERPRETACIÓN

Con respecto al estado de salud de los adolescentes que han infringido la ley penal y que se encuentran internados. Podemos precisar que a nivel nacional de los 9 centros juveniles, para el caso de Lima 2 centros juveniles tienen servicio médico, en algunas provincias (5 provincias) y de acuerdo a la demanda de los adolescentes internados cuentan con auxiliar de enfermería, y los 2 restantes sólo disponen de apoyo en enfermería³⁵.

Por tanto, esta realidad se justifica ante la presencia de enfermedades entre los adolescentes internados. Como es el caso del Centro Juvenil Alfonso Ugarte y como se

³⁵ Poder Judicial. (2010). Información estadística de los centros juveniles del año 2009. Gerencia de Centros Juveniles. Lima, Perú.

aprecia en la tabla, el 98 % no sufre de ninguna enfermedad y solo el 2 % presenta enfermedades permanentes como un caso de epilepsia y un caso de retardo mental.³⁶



³⁶ Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil "Alfonso Ugarte" Poder Judicial (2016).

TABLA N° 05

MOTIVO DE INGRESO DE LOS ADOLESCENTES

MOTIVO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Homicidio	3	3
Hurto	12	12
Lesiones	12	12
Pandillaje	0	0
Robo - Robo Agravado	30	30
Secuestro	0	0
Tenencia ilegal de Armas	1	1
Tráfico Ilícito Drogas	6	6
Violación	27	27
Otros	9	9
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La tabla nos da a conocer que la infracción más frecuente cometida por el adolescente es el robo agravado con el 30%, seguido de violación con el 27%, hurto y lesiones 12%, 9 % otros (actos contra el pudor, conducción en estado de ebriedad, tentativa de hurta, etc.) tráfico ilícito de drogas con 6 %. En menor porcentaje tenemos homicidio el 3%; y tenencia ilegal de armas con 1 %

Según el Código Penal, los delitos y faltas cometidos por los adolescentes son considerados infracciones a la ley penal, en tal sentido se les establece medidas educativas para su reinserción a la sociedad en mejores capacidades de socialización.

Otro aspecto que se resalta es la relación existente entre la conducta infractora del adolescente, las características de las familias de procedencia y la existencia de conflictos familiares.

TABLA N° 06

TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL CJAU

TIEMPO DE INTERNAMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
De 1 a 6 meses	11	11
De 7 a 12 meses	16	16
De 13 a 18 meses	15	15
De 19 a 24 meses	31	31
De 25 a 30 meses	9	9
De 31 a 36 meses	8	8
De 37 a 42 meses	6	6
de 43 a 48 meses	4	4
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La información que nos proporciona la tabla, se tiene que el mayor porcentaje se refleja en el 31% de los adolescentes entre 19 a 24 meses; seguido del 16% entre 7 y 12 meses; entre 13 a 18 meses con el 15%, luego con el 11% de 01a 06 meses.

Como porcentajes menores tenemos; el 8 % de 31 a 36 meses, de 37 a 42 meses con 6% y de 43 a 48 meses el 4% de adolescentes internos.

El tiempo de permanencia en el centro juvenil dependerá del acto de infracción cometido por el adolescente, cuando se trata de un acto doloso la pena puede ser mayor a cuatro años y el número de meses o años que el juez determina no depende de la gravedad del acto sino del tiempo que necesita para su rehabilitación y re inserción a la sociedad.

TABLA N° 07

ADOLESCENTES REINCIDENTES

REINCIDENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primer Internamiento	96	96
Segundo Internamiento	4	4
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

Se observa que el 96% de los entrevistados se encuentran por primera vez y el 4% son reincidentes en infracciones.

Al hablar de reincidencia hacemos referencia al delito que el adolescente infractor vuelve a cometer, a pesar de haber sido sentenciado en una primera oportunidad. Se observa un bajo índice de reincidencia, esta cifra a nivel nacional también presenta las similares características (alcanza apenas el 8.22 %); los equipos multidisciplinarios como parte de sus funciones cumplen con las actividades de rehabilitación y reinserción como la culminación de sus estudios secundario o técnicos que les permite la reinserción laboral y por tanto si reincorporación a sus familias y por ende a nuestra sociedad.

TABLA N° 08

OCUPACION DE LOS ADOLESCENTES HASTA ANTES DE SER
INTERNADOS

OCUPACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Estudia	59	59
trabaja	18	18
Estudia y trabaja	7	7
Ninguna	16	16
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

El 59% de adolescentes infractores se dedicaba a estudiar, el 18% a trabajar, el 7% se dedicaba a estudiar y trabajar y por diversas razones el 16% no trabaja ni estudia.

Esta información, nos permite precisar que el total de adolescentes internados (tabla N° 3) en el centro juvenil son beneficiarios de programas educativos (educación básica regular) y programas de capacitación para el trabajo mediante talleres formativos. Se hace referencia al 16 % de adolescentes que no trabaja ni estudia, en este sentido se puede acotar que las razones por las cuales al momento de ingresar al Centro Juvenil no realizaba ninguna actividad, es por encontrarse en plena acción infractora prefiriendo abandonar el colegio y exponerse a jutas de alto riesgo.

TABLA N° 09
CON QUIEN VIVÍA EL ADOLESCENTE
ANTES DE ESTAR INTERNADO

FAMILIARES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Padres y hermanos	62	62
Madre	6	6
Padre o Madre con otro compromiso	23	23
Hermanos	4	4
Otros	5	5
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

El 62 % de los adolescentes antes de estar internados vivían con sus padres y hermanos, con padre o madre con otro compromiso un 23%, solo con la madre en un 6%. En mínimos porcentajes tenemos los que solo viven con hermanos con un 4% y en otros casos en un 5%.

Los adolescentes infractores por la información obtenida, en su mayoría provienen de hogares nucleares integrados tanto por papá, mamá y hermanos, donde las relaciones familiares se caracterizan por la presencia de conflictos entre sus miembros e inadecuada comunicación familiar, aspectos que también se presentan en las familias recompuestas (padre o madre con otro compromiso).

TABLA N° 10

ESTADO CIVIL DE LOS PADRES DE LOS ADOLESCENTES

ESTADO CIVIL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Soltero	10	10
Casado	14	14
Conviviente	33	33
Separado	22	22
Viudo	2	2
Fallecidos/ no habidos	2	2
Otro Compromiso	17	17
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los padres de los adolescentes tienen poco interés por tener una situación conyugal dentro del orden formal, ya que 33% son convivientes, separados 22%, de otro compromiso el 17% y solo el 14% son casados. Igualmente el 10% son madres o padres solteros, viudos y fallecidos 2%.

Se puede determinar a raíz de la información que se presenta, que las familias de los adolescentes infractores es diversa y con múltiples características, lo que influyen en el normal crecimiento y desarrollo de los hijos, constituyéndose en un factor importante y determinante para el desarrollo de todo ser humano y al existir problemas como la desintegración familiar, familias incompletas, padres separados, etc. ocasiona problemas como baja autoestima, timidez, inseguridad afectiva, etc.

TABLA N° 11
COMUNICACIÓN FAMILIAR

TIPO DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asertiva	20	20
Autoritaria	73	73
Permisiva	7	7
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La respuesta de los adolescentes indica que la comunicación con sus padres o tutores es autoritaria en un 73%, asertiva en un 20% y permisiva en un 7%.

La información de la tabla nos refleja que la comunicación familiar en los hogares de los adolescentes infractores presenta deficiencias al ser autoritaria, deteriorando las relaciones familiares (tabla N° 11), los padres al sumir conductas autoritarias, transmiten imposición, cargada de negativismo que repercute en los jóvenes y en su formación personal.

TABLA N° 12

TIENES BUENAS RELACIONES CON TU FAMILIA

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	27	27
No	73	73
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

En su mayoría los adolescentes infractores indican que no tienen una buena relación familiar con un 73% y el 27 % consideran que si tienen una buena relación.

La información presentada en esta tabla se relaciona con las tablas N° 13, N° 14, N° 17 y N° 18 donde los factores intrafamiliares como los ingresos familiares, la existencia de violencia y consumo de alcohol influyen en las inadecuadas relaciones familiares determinando serias limitaciones en el desarrollo integral de sus miembros principalmente de los hijos.

TABLA N° 13

EXISTEN CONFLICTOS EN TU HOGAR

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	78	78
No	6	6
A veces	16	16
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los adolescentes refieren que si existen conflictos en su hogar en un 78%, a veces en un 16%, Quedando claramente establecido que los hogares se encuentran en situación de conflictos que dan a lugar a que los adolescentes se vean afectados tanto psicológicamente como físicamente.

En este aspecto tienen mucha importancia los factores intrafamiliares (violencia, ingreso familiar, nivel educativo, etc.) y extra familiares (políticas sociales, sistema de redes, entre otros) como factores causales de los conflictos en los hogares de los adolescentes.

TABLA N° 14

AGRESIONES EN CASA

SE PRODUCEN AGRESIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	72	72
No	4	4
A veces	24	24
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

En esta tabla los adolescentes refieren que las agresiones en casa se dan en un 72% reflejando un alto indicador de violencia; en un 24% señalan que las agresiones son a veces, y en un 4% manifiestan que no hay agresiones en el hogar.

La violencia familiar es considerada un factor de riesgo importante y que desencadena en la mayoría de los casos en problemas de autoestima, crisis de valores, dificultad para establecer relaciones interpersonales adecuadas existiendo una correlación de esta tabla con la información que brinda las tablas N° 09, N° 10, N° 11 y N° 12, cuya información que proporcionan determina la dinámica familiar disfuncional de los hogares de donde provienen los adolescente infractores encuestados.

TABLA N° 15

EN TU CASA TE MALTRATARON

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	69	69
No	8	8
A veces	23	23
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

El 69 % de los adolescentes internados sienten que en algún momento han sido maltratados en casa, ya sea psicológica o físicamente. El 23% señala que a veces ha sido maltratado y solo el 8% responde que no ha sido maltratado.

Existe relación entre la información presentada en esta tabla y la N° 13. Al existir agresiones en casa por diversos factores intrafamiliares y extra familiares, se deteriora la comunicación familiar (Tabla N° 10) tornándose autoritaria y deteriorando las relaciones familiares, por tanto el desenvolvimiento y socialización del adolescente en la sociedad.

TABLA N° 16

TIPO DE AGRESIÓN

TIPO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Física	27	27
Psicológica	73	73
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

Los adolescentes indican que han sido agredidos psicológicamente en un 73% y físicamente en 27%.

Este aspecto generalmente es justificado por los padres a razón del entorno sociocultural y familiar que aún persiste en algunos hogares, principalmente los hogares disfuncionales, donde aún existen ideas como “los hijos pertenecen a los padres y que ellos pueden decidir sobre su destino”, la existencia de creencias religiosas, situación económica imperante muchas veces precaria (tabla N° 20).

TABLA N° 17

**RELACION ENTRE LOS CONFLICTOS DEL HOGAR
Y LA CONDUCTA DE LOS ADOLESCENTES**

EXISTE RELACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	63	63
No	15	15
A veces	22	22
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

A esta pregunta los adolescentes responden con un 63 % que reconocen que hay relación entre los problemas familiares y su conducta infractora, otros señalan que a veces con un 22% y solo 15 indican que no hay ninguna relación con su conducta.

El maltrato pasa a ser parte de la expresión de la crisis. Los padres se ven sobrepasados, se rompe su equilibrio en el funcionamiento y pueden darse conductas de violencia con los hijos. En estos casos, los padres reconocen la violencia y en general piden y reciben ayuda para superar la situación.

La manera como se relacionan en las familias determina en el adolescente el modo de relacionarse en su medio social, por lo que al existir carencia de los padres en el cuidado y protección de los hijos durante su infancia, las formas inadecuadas de los padres de demostrar su autoridad distorsiona la forma de relacionarse del adolescente con su medio ya sea social o familiar.

TABLA N° 18

NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES

NIVEL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria Incompleta	13	13
Primaria Completa	18	18
Secundaria Incompleta	9	9
Secundaria Completa	54	54
Superior Técnica	6	6
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

Como mayor porcentaje se tiene el 54 % de padres que cuentan con secundaria completa y como mínimo el 6 % correspondiente a un nivel superior técnico.

El nivel educativo de los padres es un factor protector al interior de la familia, el conocimiento pleno de las funciones y responsabilidades de los padres frente a sus hijos permite el desarrollo de habilidades y potencialidades en ellos, así como brindarles seguridad y afecto constituyendo el rol de los padres determinante para el éxito o fracaso de los hijos.

TABLA N° 19

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA FAMILIA

FRECUENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Siempre	44	44
A veces	43	43
Nunca	13	13
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La tabla N° 19 nos brinda información relevante con respecto al consumo del alcohol en las familias de los adolescentes infractores; así tenemos que el 44 % siempre consumen alcohol y el 13 % nunca. Por otro lado, cabe hacer referencia que el 43 % de padres ocasionalmente consumen alcohol.

Esta información es importante y determinante en las relaciones familiares, al existir consumo del alcohol la comunicación familiar se torna deficiente y como se precisa en la tabla N°15 y 16 también genera maltrato y violencia hacia el adolescente infractor generando conflictos familiares (Tabla N° 17).

TABLA N° 20

INGRESO ECONÓMICO FAMILIAR

INGRESO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Menos del SMV	19	19
SMV	72	72
Más del SMV	9	9
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

El 72 % de hogares de donde provienen los adolescentes infractores cuentan con un ingreso económico básico (un sueldo mínimo vital) y solo el 9 % tienen un ingreso superior al sueldo mínimo vital.

El contexto económico de procedencia de los adolescentes infractores es limitante, ocasionando que las necesidades básicas como alimentación, vestido, educación salud, etc. sean desatendidas por los padres de familia; así mismo la falta de dinero conlleva a problemas de otra índole en las relaciones entre padres e hijos, entre la pareja, etc. constituyéndose en causa de la inestabilidad de las relaciones familiares conllevando a conflictos entre los miembros ocasionando consecuencias en los hijos como es el caso de los adolescentes infractores.

TABLA N° 21

EL ADOLESCENTE SE CONSIDERA UNA PERSONA

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Agresiva	20	20
Depresiva	34	34
Normal	39	39
Alegre	3	3
Optimista	4	4
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

Los mayores porcentajes corresponden a los adolescentes internados que se consideran personas normales con un 39%, el 34 % de adolescente que se consideran como una persona depresiva y el 20% agresivos. Como porcentajes menores tenemos los optimistas con 4% y alegres con el 3%.

La información presentada en esta tabla se relaciona con la existencia de maltratos hacia el adolescente y agresiones entre los miembros de la familia (tablas N°13 y N.º 14), esto cuando hacemos referencia los adolescentes depresivos y agresivos. Por lo que el adolescente infractor al encontrarse internado en el centro juvenil recibe apoyo del equipo multidisciplinario mediante las acciones que se implementan a través de los diversos programas educativos.

TABLA N° 22

TIPO DE ACTITUD CREES QUE TENÍAS ANTES QUE TE INTERNEN

TIPO DE ACTITUD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Buena	14	14
Mala	3	3
Equivocada	46	46
No opina	37	37
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

En esta tabla, los adolescentes reconocen una actitud equivocada con un 46% seguido de los adolescentes que no saben que responder con un 37%, y otros como bueno en un 14% y como mínimo porcentaje los adolescentes que respondieron que su conducta antes de ser internado en el centro juvenil era mala correspondiente al 3 %.

La información recogida se relaciona con los aportes de las tablas N° 10, N° 12, N° 13, N° 14 y N° 22, sobre los maltratos, agresiones entre familiares, inadecuada comunicación familiar, presencia de conflictos y tipo de persona que se considera el adolescentes; estableciendo una relación de causalidad entre ellas.

TABLA N° 23
CONSUMO DE ALCOHOL

CONSUMES ALCOHOL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nunca ingirió	21	21
Ingiere esporádicamente	52	52
Ingiere regularmente	27	27
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

El consumo de alcohol en menores de edad es frecuente, reflejado en esta tabla que el 52% consume alcohol esporádicamente, los que ingieren regularmente representan el 27% y 21% nos indican que nunca han bebido alcohol.

Según la I Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial³⁷, el alcohol es considerado como una droga legal cuyo consumo entre los adolescentes fue de 39.9%, esto se da al no existir un adecuado control por parte de los padres de familia y al caracterizarse por una relación autoritaria (tabla N° 10) que deteriora las relaciones familiares (tabla N° 11).

³⁷ Presidencia del Consejo de Ministros. 2013. I Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. Lima, Perú.

TABLA N° 24
CONSUMO DE DROGAS

CONSUMO DROGAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Nunca usó	34	34
Temporalmente	22	22
Experimentó	35	35
Dependiente	9	9
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

El mayor porcentaje se obtiene para el caso de los adolescentes que han consumido drogas en forma experimental con un 35%, mientras que los adolescentes que refirieron que nunca usaron drogas cuentan con un 34%, los adolescentes que usaron temporalmente en 22% y como dependientes el 9%

En el sistema cerrado en el que se encuentran los adolescentes, estos reciben un tratamiento especializado de acuerdo a su adicción. A nivel nacional, según la I Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial³⁸ el 42.7% de los adolescentes y jóvenes la consumieron alguna vez en su vida algún tipo de sustancia psicoactiva.

³⁸ Ídem, pág. 41

TABLA N° 25

SITUACIÓN PROCESAL

SITUACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Procesado	13	13
Sentenciado	87	87
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

Como se observa, el 87 % de los adolescentes infractores del Centro Juvenil Alfonso Ugarte cuentan con una sentencia emitida por el juzgado respectivo, sea este penal, familiar, etc. El 13 % se encuentra el proceso judicial aún pendiente (condición del adolescente como procesado).

En este sentido, la ley establece que el adolescente que ha cometido una infracción debe ser procesado según el art. 221 del Código de los Niños y Adolescentes en un periodo mínimo de cincuenta días para la conclusión del proceso.

TABLA N° 26

REALIZARÁS CAMBIOS EN TU VIDA

HAZ DECIDIDO CAMBIAR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	89	89
No	2	2
No lo se	9	9
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

Este cuadro nos refleja que la mayoría desea cambiar, con un 89%, no lo sabe un 9% y no tiene decisión de cambio en un 2%. Las dinámicas familiares que se desarrollan en cada hogar de los adolescentes infractores determinan y establecen pautas de crianza que marcan huellas hasta la vida adulta y es a través de las actividades educativas implementadas en los programas que se desarrollan para la reinserción de los adolescentes a la sociedad, bajo una perspectiva de ir construyendo su proyecto de vida, considerando los principios que promueven todos los centros juveniles a nivel nacional mediante la adquisición de valores, desarrollo de un clima de confianza y constante apoyo emocional orientados al cambio de actitud y propiciar una cultura de paz.

TABLA N° 27

QUE PIENSAS HACER CUANDO CUMPLAS TU MEDIDA EDUCATIVA

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Estudiar	54	54
Trabajar	30	30
Ambos	8	8
Otro	8	8
TOTAL	100	100%

Fuente: Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil
“Alfonso Ugarte” Poder Judicial

INTERPRETACIÓN

La mayor parte de los adolescentes desean estudiar con un 54%, solo piensan en trabajar un 30%. Como mínimo porcentaje se tiene el 8 % correspondiente a ambas opciones (estudiar y trabajar) y a otros.

Las medidas socio educativas implementadas en el sistema cerrado de reinserción social, se orientan a propiciar el desarrollo personal y social del adolescente hacia la reflexión sobre su conducta con la finalidad de propiciar el autoconocimiento y autovaloración para hacerse responsable de sus actos en el presente, pasado y futuro, e ir perfilando un proyecto de vida como parte de la reinserción social del adolescentes.

3. DIAGNOSTICO SOCIAL

3.1 Ubicación

El Centro Juvenil Alfonso Ugarte – Arequipa, se encuentra ubicado en la Av. Alfonso Ugarte S/N – Arequipa, (camino a Tingo). Es una institución pública que brinda servicios orientados a la rehabilitación de los adolescentes infractores. Es así que se crea la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles, hoy Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

3.1.1 Visión

Reducir el alto índice de delincuencia juvenil, muchas veces reflejo de la realidad socio económica de nuestro país. Asimismo, lograr que el adolescente al egresar se constituya como un ente productivo que no solo adquiera técnicas sino también actitudes primordiales para el desempeño de un trabajo decente³⁹.

3.1.2 Misión

La Gerencia de Centros Juveniles tiene como misión principal lograr la rehabilitación del adolescente en conflicto con la Ley Penal, favoreciendo de esta manera su reinserción social⁴⁰.

³⁹ Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2015). Plan de Trabajo Institucional. Arequipa, Perú.

⁴⁰ Idem

3.1.3 Principales Características

Actualmente, en el Centro Juvenil, se albergan un promedio de 112 adolescentes infractores en medio cerrado y 81 menores en medio abierto. Tiene como directora a la Licenciada Jesús Alemán Abad, quién cuenta con el apoyo de profesionales que integran el Equipo Técnico (Psicólogo - Trabajadora Social), Educadores Sociales, Profesores de Taller, Personal de Salud, Administrativo y de Seguridad.

El Centro Juvenil Alfonso Ugarte, implementa varios programas entre ellos tenemos⁴¹:

3.1.4.1 Programas Educativos

A. Programas Educativos del Medio Cerrado

a. Programa I: Inducción Y Diagnostico

El propósito de este programa es establecer un acercamiento positivo con el adolescente basado en el respeto mutuo, induciéndolo a aceptar el proceso de cambio e instruyéndolo en relación a la situación jurídica, en esta etapa el adolescente derivado por el Juzgado correspondiente, es evaluado por el Equipo

⁴¹ Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

Técnico, que luego de emitir un diagnóstico elabora el Informe Multidisciplinario Inicial

Considerando que el adolescente al ingresar por primera vez al Centro Juvenil experimenta emociones de ansiedad, temor, agresividad y otras relacionados con la duración de su internamiento y remoción de su medio socio-familiar, es conveniente brindarle al adolescente seguridad emocional, información veraz y oportuna, así como consejería psicológica y otros, a fin de canalizar sus emociones negativas de la forma más adecuada posible, favoreciendo de esta manera el proceso gradual de adaptación del mismo, ya que intervendrá la capacidad empática del Operador del Sistema en su evolución.

b. Programa II: Preparación para el Cambio

El propósito fundamental de este programa es que el Operador del Sistema promueva en el adolescente su cambio personal a través de la reflexión, confianza, convencimiento y compromiso.

Las actividades programadas están dirigidas hacia la estructuración y buen uso de tiempos y espacios, así como al reforzamiento de hábitos adecuados de

convivencia y disciplina. En este programa se desarrollan talleres formativos básicos de contenido terapéutico orientados a su proceso de cambio.

Se refuerza la participación de la familia, mediante la Escuela de Padres y visitas domiciliarias.⁴²

c. Programa III: Desarrollo Personal y Social

Una vez logrados los objetivos del Programa II, el adolescente se incorpora a un proceso formativo que comprende la internalización y fortalecimiento de valores inherentes al desarrollo personal, cambio de actitudes hacia la autoridad, su familia y la sociedad, incremento de hábitos adecuados de comportamiento y desarrollo de potencialidades, mediante un conjunto de técnicas de intervención. En esta etapa, el adolescente va adquiriendo mayor responsabilidad a través de la participación activa en el proceso formativo.

Educar en valores, implica que el adolescente aprenda a conocer, querer e inclinarse por todo aquello que sea noble, justo y valioso. Estos valores son: el respeto, tolerancia, confianza, amistad, sinceridad, paz, honradez, cooperación, generosidad, gratitud, responsabilidad, disciplina, lealtad, entre otros.

⁴² Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

d. Programa IV: Autonomía e Inserción

Una vez que el adolescente ha avanzado significativamente en su proceso educativo, se incorpora en el presente Programa, que a diferencia de los dos programas anteriores, tiene un “carácter semiabierto”.

El Programa busca afianzar en el adolescente competencias y habilidades en una ocupación específica, incluyéndolo en un proceso de capacitación técnico-ocupacional que le permita incorporarse a un mercado laboral cada vez más especializado y exigente, a través de convenio interinstitucionales.

Se promueve el contacto y acercamiento al núcleo familiar, a través de visitas y permanencia en el hogar en fechas significativas, previa evaluación, así como a la comunidad mediante actividades de proyección social.⁴³

⁴³ Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

e. Programa de Intervención Intensiva

Dirigido a para adolescentes con problemas conductuales severos y resistentes a aceptar propuestas de cambio en base a un proceso formativo, así como a los que reingresan al Centro Juvenil por la comisión de una nueva infracción.

Es por tanto indispensable brindar una atención intensiva que implique especial cuidado en la modificación de conductas, disciplina, orientación y consejería psicosocial permanente, mediante el acercamiento y persuasión constante, bajo especiales condiciones de seguridad, promoviendo en el adolescente la internalización de su valía.

B. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MEDIO ABIERTO

a. Programa de Asistencia y Promoción

Conjunto de acciones destinadas a promover en el adolescente la construcción de un plan individual que potencie su capacidad y habilidad para superar una situación problemas por sus propios medios, con la orientación y acompañamiento de un operador del

sistema entrenado. Con el apoyo de redes sociales u otros servicios comunitarios. En este Programa la asistencia del beneficiario al local de Centro es opcional.

b. Programa Formativo

Programa de apoyo intensivo basado en una educación en valores y al aprendizaje de habilidades sociales orientado a la formación personal del adolescente.

Las actividades, esencialmente grupales están planificadas y plenamente articuladas en función a lograr objetivos que permitan, a través de un proceso evolutivo, es decir por etapas la recuperación de las carencias existentes en el adolescente y su familia. El Programa requiere necesariamente de la asistencia periódica del adolescente al local⁴⁴.

⁴⁴ Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

c. Programa de Integración Social

Conjunto de acciones de apoyo a los adolescentes que participan en el Programa de asistencia y promoción y/o formativo educativo que han cumplido objetivos y metas de formación personal y están en condiciones de emprender proyectos de vida a través del acceso a oportunidades de capacitación técnica calificadas, opciones laborales, u otros programas de reforzamiento que favorezcan la continuidad de su proceso formativo y su inclusión en el contexto social donde se encuentra.

Las acciones de integración social requieren necesariamente del acompañamiento del Operador del Sistema.

C. TALLERES FORMATIVOS QUE SE BRINDAN EN EL CENTRO JUVENIL ALFONSO UGARTE

En el Centro Juvenil se ofrecen los siguientes talleres de formación de manera permanente⁴⁵:

- a) Taller de Biohuerto
- b) Taller de Manualidades
- c) Taller de Música

⁴⁵ Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

- d) Taller de Carpintería en Madera
- e) Taller de Educación Física
- f) Taller de Patronaje
- g) Taller de Electricidad
- h) Taller de Carpintería Metálica
- i) Taller de Computación

Así como los siguientes talleres durante la época de vacaciones útiles:⁴⁶

- a) Taller de Danza
- b) Taller de Teatro
- c) Taller de Oratoria

3.2 Oficina de Trabajo Social

De acuerdo a norma en todo centro juvenil existe una oficina de Trabajo Social.

Esta tiene como funciones:⁴⁷

- a. Realizar entrevistas y diagnósticos sociales, referidos a la problemática del adolescente y su familia, formulando los informes que corresponda
- b. Efectuar el registro, evaluación, seguimiento y control de los casos sociales diagnosticados y elaborar los informes respectivos.
- c. Participar en la formulación y ejecución de actividades educativas; tales como: Escuela de Padres, Módulos Educativos, Conversatorios,

⁴⁶ Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

⁴⁷ Poder Judicial (2015). Manual de Normas de Procedimiento para la Ejecución de Medidas Socio Educativas para la Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Lima, Perú. Disponible en: <https://www.pj.gob.pe>

Encuentros Matinales y otros. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual del Centro Juvenil y elaborar los informes que correspondan.

- d.** Participar en reuniones del Equipo Multidisciplinario, con el fin de planificar y evaluar las actividades y elaborar los informes técnicos, estudio de casos, promoción de adolescentes a otros programas, etc.
Brindar orientación socio – familiar a los adolescentes y a sus familiares, en función de la problemática atendida.
- e.** Orientar e inculcar, a través de la palabra y el ejemplo, valores, actitudes y normas acordes con la dignidad humana, el orden social y los postulados del Sistema de Reinserción Social del Adolescente.
- f.** Obtener oportunamente los documentos personales de los adolescentes, necesarios para su posterior desenvolvimiento social.
- g.** Asesorar al Director y a los trabajadores del Centro Juvenil en asuntos de su competencia.
- h.** Integrar las Comisiones y colaborar con la Dirección del Centro Juvenil en las acciones que permitan el logro de objetivos y fines del Sistema de Reinserción Social del Adolescente.
- i.** Participar, conjuntamente con el Psicólogo, en las visitas de intervención familiar, cuando le sea requerido, emitiendo los informes que correspondan.

- j. Emitir oportunamente los Informes Multidisciplinarios de acuerdo a la normatividad vigente y/o a lo solicitado por la autoridad judicial; así como elaborar las fichas de visita, verificando la información vertida en ellas.
- k. Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo. Cumplir las demás funciones que le asigne el Director del Centro Juvenil y Coordinador de Programa.

3.3 Identificación de la Problemática

- Infracción más frecuente es el robo agravado
- Existencia de conflictos familiares.
- Coexistencia de juntas de alto riesgo.
- Limitadas relaciones familiares.
- Inadecuada comunicación familiar.
- Desintegración familiar.
- Baja autoestima.
- Inseguridad afectiva.
- Consumo de alcohol en las familias.
- Maltrato físico.
- Maltrato psicológico.
- Dinámica familiar disfuncional.

- Bajos ingresos económicos.
- Consumo de alcohol en los adolescentes.
- Consumo de drogas en forma experimental.

3.3.1 Descripción de problemas

- **Infracción más frecuente es el robo agravado**

Este es un problema considerado como la causa principal por la que la mayoría de adolescentes se encuentran internados en un centro de rehabilitación juvenil en nuestro país. El robo agravado es una causal de sentencia, se da cuando el adolescente se apropia ilícitamente de bienes ajenos y constituye un delito.

- **Existencia de conflictos familiares**

En las familias existen momentos de desequilibrio, confusión y mucha tensión que ubica sus miembros e en el límite de la paciencia, que aunado al no cumplimiento de normas y reglas generan problemas entre sus miembros.

- **Coexistencia de juntas de alto riesgo**

Este problema hace referencia a las amistades que los adolescentes tienen y de las cuales recibe influencias negativas para cometer actos reñidos con la ley y las normas de la sociedad.

- **Limitadas relaciones familiares**

Esta problemática hace referencia a la calidad de relaciones interpersonales en la familia, la misma que se ve afectada por el rol que asumen los padres para con sus hijos, muchas veces estas relaciones familiares están determinadas por el autoritarismos existente en los hogares, como es el caso de la mayoría de adolescentes infractores.

- **Inadecuada comunicación familiar**

Hace referencia a la poca capacidad para escuchar y dar respuesta asertivas, es decir, respuestas donde se demuestre el respeto por la otra persona, respeto a sus diferencias; es decir dar respuestas adecuadas sin dañar o trasgredir los derechos de las otras personas, en este caso de los hijo o esposa.

- **Desintegración familiar**

Considerado como el quebrantamiento de la unidad familiar por diversas causas que van desde la falta de amor hasta la existencia de violencia familiar, así como la inadecuada satisfacción de las necesidades primarias de sus integrantes.

- **Baja autoestima**

Este problema se pone de manifiesto a lo largo de la vida, conforme el adolescente va experimentando situaciones positivas o negativas en el

hogar, va formando a partir de estas experiencias su propio concepto y valía como persona, generando situaciones de vulnerabilidad.

- **Inseguridad afectiva**

Cuando hablamos de inseguridad afectiva o emocional en los adolescentes infractores nos referimos a la manifestación de confianza en sí mismo contribuyendo a la falta de personalidad, por lo que se sitúa con facilidad en actos que van en contra de la ley y las normas.

- **Consumo de alcohol en las familias**

El consumo de alcohol en las familias es ocasionado por baja autoestima en los padres, problemas de pareja e incluso problemas económicos, donde los integrantes de una familia se sienten incomprendidos y carentes de una escucha activa, generando diversos problemas al interior de las familias.

- **Maltrato físico y psicológico**

Este problema es común a muchos hogares, dándose el maltrato o daño físico y psicológico no solo a los hijos, sino también a la esposa, ocasionando secuelas graves en la personalidad de sus integrantes.

- **Dinámica familiar disfuncional**

Este problema hace referencia a la limitada capacidad de satisfacer la necesidades biopsicosociales de sus integrantes, muchas veces los

padres no están debidamente preparados para enfrentar la presión que conlleva esta situación generando maltratos que dañan a los hijos convirtiéndose en un factor de riesgo para caer en conductas de infracción a la ley penal.

- **Bajos ingresos económicos**

Los ingresos económicos de los padres de los adolescentes infractores son bajos, estos ingresos no le permiten satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas ocasionando que el adolescente busque por sus propios medios satisfacer sus necesidades personales de alimentación y vestido.

- **Consumo de alcohol en los adolescentes**

Generalmente los adolescentes se debe a gran variedad de factores siendo la principal la familia como primer espacio donde aprenden a socializar a través de conductas positivas o negativas, en este caso en especial el consumo del alcohol como conducta negativa que además al estar en contacto con “juntas negativas” (los amigos), puede convertirse en una adicción.

- **Consumo de drogas en forma experimental**

Cuando hablamos del consumo de drogas en los adolescentes infractores, mencionamos que lo hacen más como una curiosidad o para experimentar sus efectos, como es el caso de los adolescentes del

Centro Juvenil Alfonso Ugarte de Arequipa. Sin embargo, el estar bajo estos efectos conlleva a cometer actos de infracción a la ley penal.

4. SELECCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN

4.1 Categorización de Problemas

a. Problema Esencial

Constituye la existencia de bajos recursos económicos en las familias de los adolescentes infractores, ocasionando insatisfacción de las necesidades básicas siendo percibidas por los adolescentes quienes por su propios medios buscan satisfacer sus necesidades inclusive sin considerar las consecuencias que conlleva la infracción a la ley penal.

b. Problema Fundamental

- Infracción más frecuente es el robo agravado
- Coexistencia de juntas de alto riesgo.
- Desintegración familiar.
- Consumo de alcohol en las familias.
- Maltrato físico.
- Maltrato psicológico.
- Consumo de alcohol en los adolescentes.
- Consumo de drogas en forma experimental

c. Problemas Incidentales

- Existencia de conflictos familiares.
- Limitadas relaciones familiares.
- Inadecuada comunicación familiar.
- Inseguridad afectiva.
- Dinámica familiar disfuncional.

4.2 Pronóstico

Frente a toda la problemática detectada por la investigación, precisamos que los adolescentes infractores provienen de hogares disfuncionales con existencia de conflictos familiares situando a los adolescentes frente a factores de riesgo que conllevan a cometer actos de infracción a la ley penal. Siendo necesario el trabajo a nivel de familias (padres y madres) así como de los adolescentes para un adecuado manejo de las emociones como base fundamental de reconstrucción de sus relaciones familiares y de continuar esta situación el bienestar y calidad de vida de los adolescentes limitará una adecuada reinserción de los mismos a la sociedad.

4.3 Problema Objeto de Intervención (POI)

Inadecuada comunicación familiar.



CAPÍTULO III

ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL

De acuerdo a la identificación de la problemática y su respectivo análisis sobre la relación existente entre los conflictos familiares y las conductas infractoras de los adolescentes del Centro Juvenil Alfonso Ugarte, se plantea implementar dos proyectos con la finalidad de desarrollar y fortalecer una relación entre padres e hijos basada en el adecuado manejo de las emociones como parte de una nueva cultura en la familia basada en relaciones interpersonales saludables y con inteligencia emocional.

PROYECTO N° 1

“FORMANDO EMOCIONALMENTE A NUESTROS HIJOS”

1. FUNDAMENTACIÓN

La familia como primer espacio de socialización de los hijos debe brindar un ambiente principalmente para el adecuado desarrollo de las emociones para fortalecer una formación positiva a los hijos y en especial los que se encuentran privados de libertad, considerando la existencia de una inadecuada comunicación familiar que deteriora la relación entre padres e hijos, cargada inclusive de conflictos familiares.

Por tanto se hace indispensable dar a conocer los temas que ayuden a reflexionar a los padres de familia, respecto a cuál debe ser su rol; la transmisión de conocimientos constituye una herramienta en la orientación para los padres hacia los adolescentes, a fin de que puedan ayudar a sus hijos a la toma de decisiones con respeto a un orden social, y evitar cruzar una línea que los lleve a cometer actos delictivos.

Así mismo se tratará de elevar su autoestima, rescatar y afianzar los valores, especialmente en la toma de decisión de cambio, autoridad paternal, control de ira, y formulación de proyecto de vida con una plena reinserción social del adolescente en conflicto con la ley penal.

En este proyecto trata de contribuir a la buena formación de los adolescentes para que se sientan libres de prejuicios que los aten al pasado y que no los dejen avanzar en la construcción de su propio futuro para ser hombres de bien a la sociedad.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

- 2.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la familia en valores, para la buena formación del adolescente y de los miembros de la familia.
- 2.1.2 Prevenir comportamiento de riesgos, que los conducen a infringir la ley penal.
- 2.1.3 Elevar el nivel de comunicación en la familia.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Promover la participación activa consciente de los padres de familia
- 2.2.2 Fomentar la buena práctica en valores.

3. ESTRATEGIA

Coordinar con los Juzgados de Familia y Mixtos para que señalen expresamente como requisito para que los internados puedan salir en libertad, la asistencia de los padres de familia y/o tutores a las actividades del proyecto “FORMANDO EMOCIONALMENTE A NUESTROS HIJOS”

4. META

Lograr la participación del 90% de los padres y o tutores de los adolescentes que se encuentran internados en el centro juvenil.

5. PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

5.1 Acciones de Coordinación

- Con la Dirección del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” para su conocimiento y respectiva aprobación.
- Coordinación con los demás miembros del Equipo Técnico Multidisciplinario del Centro Juvenil
- Con los Educadores Sociales del Centro Juvenil
- Con los padres de familia y/o tutores de los adolescentes internados.

5.2 Acciones de Motivación

- Motivar la participación de los tutores y/o padres de familia que tienen a su cargo la responsabilidad de los menores.
- Difusión del proyecto FORMANDO EMOCIONALMENTE A NUESTROS HIJOS, con afiches, comunicados, invitaciones, volantes y trifoliado de resumen del tema por cada sesión, Fichas de Inscripción, Certificación por la Asistencia.

- Elaboración de comunicados dirigidos a los padres de familia, informando la importancia de su asistencia a FORMANDO EMOCIONALMENTE A NUESTROS HIJOS.
- Elaboración de Invitaciones con el cronograma de asistencia y horarios.
- Concretar una entrevista con la Directora del Centro Juvenil a fin de que comprometa al personal del Equipo Multidisciplinario y Educadores sociales, con su participación.

5.3 Acciones de organización

- Elaboración del cronograma de actividades y organización de talleres con la participación de :
 - La Directora del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte”
 - En la organización: La Bachiller Mirian Vera Vargas
 - En la ejecución: Los integrantes del Equipo Multidisciplinario: psicólogo, trabajadora social, técnica de enfermería.
- Ambientación del salón de usos múltiples donde se desarrollara FORMANDO EMOCIONALMENTE A NUESTROS HIJOS.
- Captar a los padres de familia después de la visita a sus hijos o tutelados.
- Preparar la actividad y/o temas a tratar en cada sesión

5.4 Acciones de capacitación

- Desarrollo de talleres sobre:
 - Conciencia emocional de los padres
 - La Autoestima y comunicación familiar

La Afectividad

Habilidades Sociales y Medidas disciplinarias

Importancia de la comunicación familia asertiva y relaciones en el hogar

Fortaleciendo la conciencia emocional de padres e hijos

Aplicación de técnicas: de respiración, de empatía, de relajación, para fortalecer la autoestima y el pensamiento positivo.

5.4 Acciones de Evaluación

- Evaluación de los objetivos
- Evaluación del diseño y aplicación
- Rol de Trabajador Social
- Efectos producidos

6. RECURSOS

6.1 Humanos

- Directora del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte
- Equipo Técnico
- Padres y/o tures de los adolescentes
- Asistentas Sociales
- Educadores Sociales
- Graduando

6.2 Materiales

- Material de Escritorio
- Proyector
- Videos

6.3 Institucionales

- Salón de usos múltiples
- Universidad Católica Santa María Arequipa

6.4 Recursos Financieros

- Aporte de la Institución y de la graduando.

7. RESPONSABLE

Bachiller Mirian Vera Vargas

8. CRONOGRAMA

Se desarrollara en dos sesiones mensuales de 45 minutos durante cuatro meses.

PROYECTO N° 2

“GESTIÓN PARA INSERCIÓN LABORAL”

1. FUNDAMENTACIÓN:

La mayoría de las familias de donde proceden los adolescentes internados en el Centro Juvenil “Alfonso Ugarte”, tienen condiciones económicas muy precarias, siendo para los adolescentes de gran expectativa conseguir un trabajo para satisfacer sus necesidades básicas y secundarias como también la de sentirse adultos con capacidad económica y de ayudar a la familia.

Por otro lado no se puede negar la existencia de conflictos por carencias económicas, y el adolescente va generando la expectativa o esperanza de trabajar reflejado en la necesidad demostrar a los demás y a sí mismos que pueden valerse solos, es decir quieren sentir que son capaces de sobrevivir por sus propios medios, quieren demostrar que no necesitan de los padres o familiares para vestirse, alimentarse o desenvolverse.

Sin embargo, los adolescentes van a su vez madurando y tomando mayor conciencia de la realidad y de su verdadero rol que deben tener como integrantes de la familia.

Es en este sentido que presentamos este proyecto de gestión de inserción laboral, teniendo en cuenta que el adolescentes esta próximo a terminar su medida socio educativa de internamiento y habiendo tenido mucho tiempo para reflexionar y cambiar de estilo de vida para proyectarse en un futuro cercano, es que resulta muy importante ubicarlo laboralmente, para el momento de su externamiento y así poder acercarnos a una reinserción social positiva.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales

- 2.1.1 Preparar al adolescente para su reinserción social.
- 2.1.2 Reducir el riesgo social de reincidencia del adolescente egresado.
- 2.1.3 Firma de Actas de compromiso, para atención a la demanda laboral de los adolescentes.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Ubicar a adolescente en un centro laboral, según su capacitación.
- 2.2.2 Lograr un ingreso económico a favor del adolescente
- 2.2.3 Fomentar la participación del adolescente en la economía familiar

3. META

Lograr la inserción laboral del 30% de los adolescentes egresados del centro juvenil.

4. PROGRAMACION DE ACCIONES

4.1 Acciones de Coordinación:

- Coordinación con la Dirección del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” para su presentación, aprobación y promoción.
- Coordinación Instituciones privadas y públicas para la firma de convenio sobre oferta para demanda laboral.
- Coordinación con los miembros del Equipo Técnico Multidisciplinario del Centro Juvenil.

- Con los Educadores Sociales del Centro Juvenil
- Con los padres de familia y/o tutores de los adolescentes internados.

4.2 Acciones de Motivación:

- Motivar a los padres de familia de los adolescentes internados para que apoyen a sus hijos en su inserción
- Difusión interna de la inserción laboral para promover el interés en los adolescentes.
- Reunión con los padres de familia para la firma de autorización laboral de su menor hijo.

4.3 Acciones de organización

- En la dependencia: con la Sra. Directora del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte”
- Con la empresa privada como DAGAJ y SERVICE.
- Con la Corte Superior de Justicia de Arequipa

4.4 Acciones de capacitación

- Talleres de capacitación sobre servicios de limpieza en instituciones públicas y privadas.
- Talleres de capacitación para actividades de carpintería, soldadura, etc.
- Talleres de capacitación para la venta de productos y repuestos para autos para su inserción en la empresa DAGAJ.

4.5 Criterios de Evaluación:

- Evaluación de los objetivos
- Evaluación del desempeño de los adolescentes
- Supervisión de Trabajador Social
- Efectos producidos.

5. RECURSOS

5.1 Humanos:

- Directora del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte
- Equipo Técnico
- Padres y/o tutores de los adolescentes
- Asistente Social
- Educadores Sociales
- Graduando

5.2 Materiales

- Material de Escritorio

5.3 Institucionales

- Salón de usos múltiples
- Empresa DAGAJ
- Empresa SERVICE

- Corte Superior de Justicia de Arequipa
- Universidad Católica Santa María Arequipa

5.4 Recursos Financieros

- Aporte de la Institución
- Aportes de la graduando.

5.5 Cronograma

Se desarrollara en dos meses.



CONCLUSIONES

PRIMERA: El estudio demuestra como características más relevantes de los conflictos familiares las inadecuadas relaciones familiares, ocasionada por la presencia de una comunicación autoritaria entre padres e hijos, la existencia de violencia en el hogar y maltrato psicológico hacia el adolescente infractor. Describe el ambiente familiar en el que se desarrolla el adolescente infractor, el modo de relacionarse al interior de su hogar y al ser una familia disfuncional, distorsiona la forma de relacionarse del adolescente con su medio ya sea social o familiar.

SEGUNDA: Las características de los adolescentes que asumen conductas infractoras a la ley penal, están referidas a que en su mayoría se encuentran entre los 17 y 18 años de edad, no han concluido sus estudios secundarios; quienes en mayor porcentaje han cometido actos infractores a la ley penal como robo agravado, violaciones, hurto y lesiones; tienen un primer internamiento en su mayoría por un periodo de 19 a 24 meses, cuya ocupación hasta antes del internamiento se encontraban estudiando y viviendo con sus padres y hermanos.

TERCERA: La influencia de los conflictos familiares en las conductas infractoras de los adolescentes internados en el Centro Juvenil

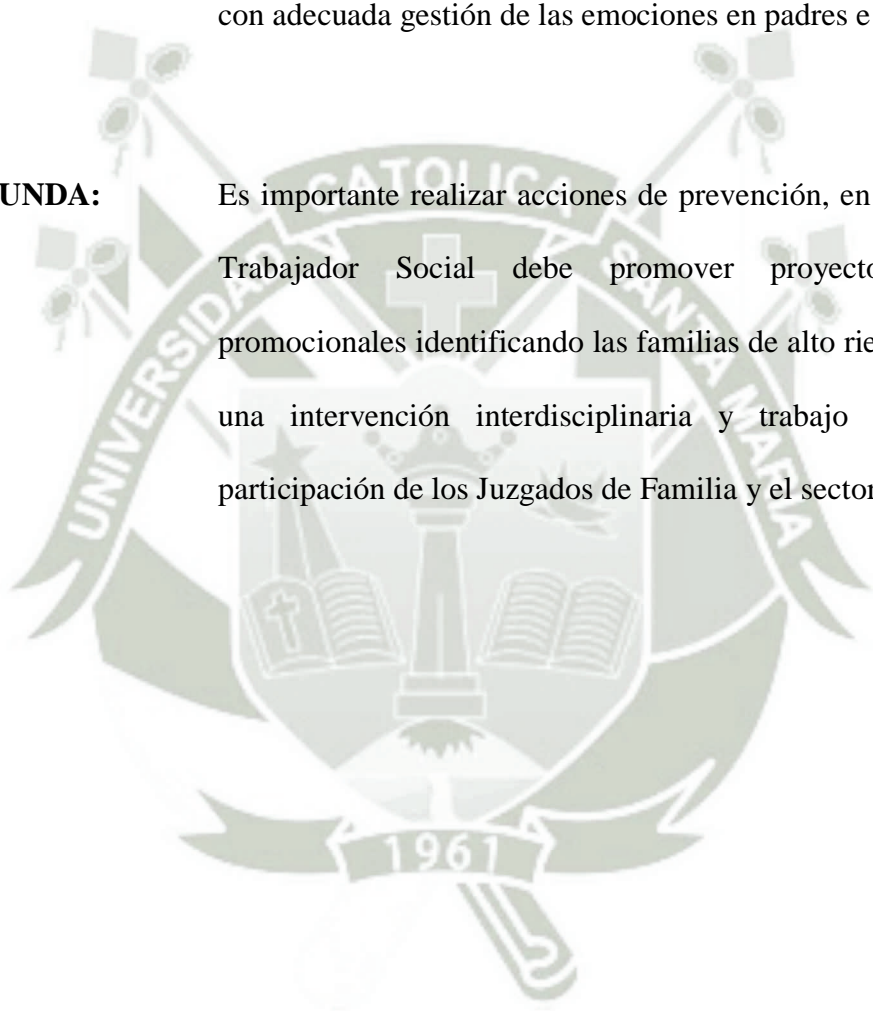
Alfonso Ugarte de Arequipa, está determinada por el predominio de relaciones familiares marcadas por una inadecuada comunicación familiar, existencia de violencia en el hogar; afectando a la calidad de las relaciones interpersonales en la familia determinadas por el autoritarismos existente en los hogares, influenciando significativamente en las conductas infractoras de los adolescentes para cometer actos reñidos con la ley y las normas de la sociedad.



SUGERENCIAS

PRIMERA: La intervención del Trabajo Social en esta área debe estar orientada a desarrollar programas de fortalecimiento de las familias basada en el manejo de las emociones como parte de una nueva cultura, basada en relaciones interpersonales saludables y con adecuada gestión de las emociones en padres e hijos.

SEGUNDA: Es importante realizar acciones de prevención, en este sentido el Trabajador Social debe promover proyectos preventivo promocionales identificando las familias de alto riesgo a través de una intervención interdisciplinaria y trabajo en redes con participación de los Juzgados de Familia y el sector salud.



BIBLIOGRAFÍA

1. Álvarez, J. (2010). Características del Desarrollo Psicológico de los Adolescentes. Revista Digital Innovación y Experiencias Educativas, ISSN 1998-6047, Nro. 28. Colombia.
2. Asociación Civil Derecho & Sociedad (2012). ¿Responsabilidad Penal de los Menores de Edad?. Revista Polemos, Año III, Número 6 Diciembre. Lima, Perú.
3. Bustos, Juan. (1997). “Perspectivas de un Derecho Penal del Niño”. En Nueva Doctrina Penal. Buenos Aires, Argentina: Editores del Puerto. Pág. 65.
4. Calò, E. (2009). Matrimonio à la carte- Matrimoni, convivenze registrate e divorzi dopo l'intervento comunitario. Milano, Italia.
5. Cardona de la Milagrosa, M. (2013). Efectos de la dinámica familiar y las relaciones sociales en la crianza de los niños y las niñas. Tendencias & Retos, 18 (1), 49-64.
6. Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2015). Plan de Trabajo Institucional. Arequipa, Perú.
7. Centro Juvenil Alfonso Ugarte. (2016). Plan Operativo Anual. Arequipa, Perú.

8. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2013). I Encuesta Nacional sobre El Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Lima, Perú.
9. Defensoría del Pueblo. (2000). El Sistema Penal Juvenil en el Perú. Análisis jurídico social. Proyecto Justicia Penal Juvenil ILANUD/Comisión Europea. Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad. Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios. Serie Informes Defensoriales. Informe N° 51
10. Encuesta aplicada a adolescentes del Centro Juvenil “Alfonso Ugarte” Poder Judicial (2016).
11. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Secretaría Nacional de Niñez (UNICEF). 2008. Adolescentes en el Sistema Penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Desarrollo Social.
12. Gough, M. (1995). Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia. Barcelona: Anagrama
13. López, L. (2011). De la visita domiciliaria a las conversaciones familiares: una apuesta a la cultura de paz desde la domiciliaridad. Revista Trabajo Social No. 10. Medellín, Colombia.

14. Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. y Bernabé, B. (2014). Factores de Riesgo y de Protección en Menores Infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, Vol. 5, No. 1, 11-20 ISSN 2171-6609

15. Ministerio de Justicia. Código Penal del Perú. Recuperado el 25 de julio del 2016. Disponible en:
<http://spij.minjus.gob.pe/CLP/contenidos.dll?f=templates&fn=default-codpenal.htm&vid=Ciclope:CLPdemo>

16. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Código de los Niños y Adolescentes. Martes, 26 de julio de 2016. Recuperado de:
http://www.mimp.gob.pe/yachay/files/Ley_27337.pdf.

17. Misitu, G.; Suárez, C.; Del Moral, G. y Villareal, M. (2015). *El Consumo de Alcohol en Adolescentes: el Consumo en la Familia y Amigo*. México.

18. Naciones Unidas. (2013). *La Justicia Juvenil en el Perú*. Lima, Perú.

19. Organización Mundial de la Familia (1988). *Vuelve la Familia*. Congreso Internacional de la Familia. Encuentro. ISBN 9788474902105.

20. Organización Mundial de la Salud. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer*. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre. Ginebra, Organización Mundial de la Salud.

21. Pacheco, W.; Kattia Z.; Bou, C.; Franchesca N.; Serrano-García, I. (2006) Familia Reconstituida. El Significado de "Familia" en la Familia Reconstituida. Psicología Iberoamericana, vol. 14, núm. 2, diciembre. pp. 16-27. Universidad Iberoamericana, México.
22. Poder Judicial (2015). Manual de Normas de Procedimiento para la Ejecución de Medidas Socio Educativas para la Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal. Lima, Perú. Disponible en: <https://www.pj.gob.pe>
23. Poder Judicial. (2010). Información estadística de los centros juveniles del año 2009. Gerencia de Centros Juveniles. Lima, Perú.
24. Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). I Encuesta Nacional sobre el Consumo de Drogas en Adolescentes Infractores del Poder Judicial. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. Lima, Perú.
25. Puig, L. y Monzó, O. (2013). Fenómenos y ajustes. Un modelo de enseñanza del proceso de modelización y los conceptos de parámetro y familia de funciones. En T. Rojano (Ed.) Las tecnologías digitales en la enseñanza de las matemáticas (pp. 9-35) México: Trillas
26. Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española. Edición del Tricentenario. Martes, 26 de julio de 2016. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=LYcDyG8>

27. Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

Recuperado

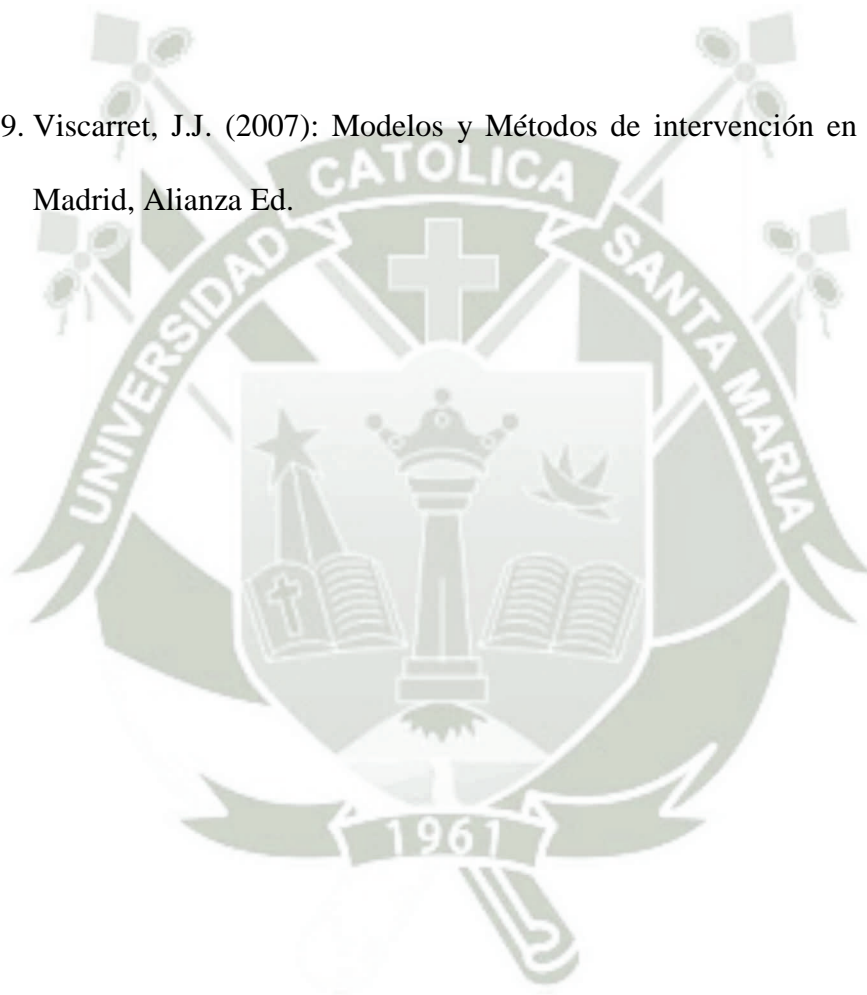
de:

[https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSALP.pdf?MOD=AJPERES)

[SRSALP.pdf?MOD=AJPERES](https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cbd5a00045d5ef61bd8ffdd6226b5e16/SRSALP.pdf?MOD=AJPERES)

28. UNICEF (2006). La Adolescencia. Revista Vigía de los Derechos de la Niñez y Adolescencia Mexicana, Número 3, año 2, agosto. México.

29. Viscarret, J.J. (2007): Modelos y Métodos de intervención en Trabajo Social, Madrid, Alianza Ed.





ANEXO

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

El cuestionario es anónimo. Por favor responde con sinceridad. Escribe “SI” o “NO” según el caso o marca con una X tu respuesta.

I. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Edad..... 2. Lugar de Nacimiento..... 3. Grado de Instrucción.....
4. Sufre alguna enfermedad SI () NO () Especifique cual
5. Motivo de Ingreso.....
6. Tiempo de permanencia en CJAU.....
7. Reincidencia Primer Internamiento () Segundo Internamiento ()
8. Antes del internamiento te dedicabas a:
Estudiar () Trabajar () Estudiar y trabajar () Ninguno ()

II. DINÁMICA FAMILIAR:

9. ¿Con quién vivías antes de estar internado:?
Padre () Madre () Hermanos () Otros.....
10. Estado civil de los padres
11. La comunicación con tus padres es:
Asertiva () Autoritaria () Permisiva () Otro.....
12. Tienes buenas relaciones con tu familia: SI () NO ()
13. ¿Existen conflictos en tu hogar?
SI () NO () A veces () Siempre ()
14. ¿Se producen agresiones entre tus familiares?
SI () NO () A veces ()
15. ¿En tu casa te maltrataron?
SI () NO () A veces ()

